

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,
Arrendamientos y Servicios****CONVOCATORIA**

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ”, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, en lo sucesivo “**El Comité**”, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688-21-00 extensión 2141, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la “**LA LEY**”, así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y en los preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de “**LA LEY**” al proceso de **Licitación Pública Nacional**:

Convocatoria a la Licitación:	No. 011
Publicación de Convocatoria:	Martes 26 de noviembre de 2024
Número de la licitación:	LA-67-034-908046996-N-11-2025
Nombre de la licitación:	Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento
Tipo de la licitación:	Presencial
Ley aplicable	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

<u>“Calendarización de actos”</u>			
Acto	Fecha	Horario	Lugar
Recepción de formato para aclaración de dudas	Del martes 26 de noviembre al miércoles 04 de diciembre de 2024	Hasta las 10:00 horas	A través de los correos electrónicos: licitación@uacj.mx erick.gomez@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Jueves 05 de diciembre del 2024	10:00 horas	*Sala “Riwi” del edificio de Rectoría
Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas	Jueves 12 de diciembre del 2024	10:00 horas	*Sala “Riwi” del edificio de Rectoría
Apertura de ofertas económicas	Jueves 12 de diciembre del 2024	10:01 horas	*Sala “Riwi” del edificio de Rectoría
Acto de notificación de fallo	Martes 17 de diciembre del 2024	14:00 horas	*Sala “Riwi” del edificio de Rectoría
La sala “Riwi”, se encuentra ubicada dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de Bases</u>
3	<u>Disponibilidad presupuestaria</u>
4	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
4.1	<u>Descripción y cantidad</u>
4.2	<u>Orden de compra</u>
4.3	<u>Fecha, lugar y condiciones de entrega</u>
4.4	<u>Muestras físicas</u>
4.5	<u>Transporte</u>
4.6	<u>Empaque</u>
4.7	<u>Salvaguarda de los bienes</u>
4.8	<u>Pruebas de aceptación de bienes</u>
4.9	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
4.10	<u>Patentes, marcas y derechos de autor</u>
4.11	<u>Idioma</u>
5.	<u>Modificaciones a la Convocatoria</u>
6.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
6.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
6.2	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
6.3	<u>Entrega de proposiciones</u>
6.4	<u>Acto de presentación de proposiciones y de apertura de propuestas</u>
6.5	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
6.6	<u>Notificaciones a los licitantes participantes</u>
6.7	<u>Firma del Contrato</u>
7.	<u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)</u>
Contenido de la Carpeta No.1 (Legal):	
7.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
7.2	<u>Grado de Contenido Nacional (Anexo 2)</u>
7.3	<u>Declaración de nacionalidad (Anexo 4)</u>
7.4	<u>Formato de personalidad (Anexo 5)</u>
7.5	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad (Anexo 6)</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

7.6	<u>Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 7)</u>
7.7	<u>Proposiciones conjuntas</u>
7.8	<u>Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y Póliza de Fianza (Anexo 8 y 9)</u>
7.9	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 10)</u>
7.10	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
7.11	<u>Manifestación de precios fijos (Anexo 11)</u>
7.12	<u>Información bancaria (Anexo 12)</u>
7.13	<u>Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo13)</u>
<u>Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):</u>	
7.14	<u>Anexo Técnico No1</u>
7.15	<u>Residencia en la localidad</u>
7.16	<u>Muestras físicas</u>
7.17	<u>Presentación de catálogos</u>
7.18	<u>Normas Oficiales Vigentes</u>
7.19	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones</u>
7.20	<u>Distribuidor autorizado</u>
7.21	<u>Garantía de los bienes</u>
7.22	<u>Escrito para hacer válida la garantía y/o cambios de los artículos que resulten defectuosos (Carta compromiso de canje)</u>
7.23	<u>Orden de compra</u>
7.24	<u>Curriculum</u>
<u>Contenido de la Carpeta No.3 (Económica):</u>	
7.25	<u>Propuesta económica</u>
7.26	<u>Condiciones de precios fijos</u>
8.	<u>Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato</u>
8.1	<u>Casos en que aplicará la fianza de cumplimiento del contrato</u>
9.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
10.	<u>Procedimientos de inspección y pruebas</u>
11.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>
12.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>
12.1	<u>Suspensión de la licitación y/o partidas</u>
12.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
13.	<u>Licitación desierta</u>
14.	<u>Rescisión del contrato</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

15.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>
16.	<u>Inconformidades</u>
17.	<u>Condiciones de pago</u>
18.	<u>Datos de facturación</u>
19.	<u>Registro de derechos</u>
20.	<u>Impuestos</u>
21.	<u>Sanciones</u>
22.	<u>Penas convencionales</u>
23.	<u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas.</u>
24.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
25.	<u>Controversias</u>
26.	<u>Glosario</u>
ANEXOS:	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Grado de Contenido Nacional
	<u>ANEXO 3</u> Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación
	<u>ANEXO 4</u> Declaración de nacionalidad
	<u>ANEXO 5</u> Formato de personalidad
	<u>ANEXO 6</u> Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad
	<u>ANEXO 7</u> Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones
	<u>ANEXO 8</u> Declaración de conocimiento de modelo de contrato
	<u>ANEXO 9</u> Declaración de conocimiento de la póliza de fianzas
	<u>ANEXO 10</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 11</u> Manifestación de precios fijos
	<u>ANEXO 12</u> Formato de información bancaria
	<u>ANEXO 13</u> Declaración de conocimiento de trámite de importación
	<u>ANEXO 14</u> Escrito para hacer válida la garantía y/o cambios de los artículos que resulten defectuosos (Carta compromiso de canje)
	<u>ANEXO 15</u> Carta conocimiento de orden de compra
	<u>ANEXO 16</u> Experiencia y capacidad técnica
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	
<u>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</u>	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

BASES

Licitación Pública Nacional

LA-67-034-908046996-N-11-2025

“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con el artículo 29 fracción XII de LA LEY, la adjudicación objeto de la presente licitación será a un solo licitante por **PARTIDA COMPLETA** (NO se debe omitir ninguno de los renglones que la integran), ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.
- En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación (**Anexo 2**).
En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en formato libre con la leyenda: bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de su empresa donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten, dirigida al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la “LEY”, (ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de Compranet).
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística, y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UACJ.
- Contar con “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual deberá ser entregada a la firma del contrato.

2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

Con fundamento en el artículo 30 de “LA LEY” la publicación de la convocatoria se realizará a través de Internet en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (CompraNet) y se publicará simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación.

La obtención de Bases y Anexos de la presente convocatoria es gratuita y podrán obtenerlas a partir de la fecha de la publicación e inclusive hasta el día hábil previo al acto



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

de presentación y apertura de proposiciones, estarán a disposición de los licitantes interesados en cualquiera de los siguientes medios:

- a) A través de la página electrónica de CompraNet, cuya dirección electrónica es **<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>**.
- b) En caso de que se desee consultar o requiera una copia impresa de las Bases y Anexos, podrá solicitarlas en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles **del martes 26 de noviembre al miércoles 11 de diciembre de 2024**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando siempre el formato de registro en la página de CompraNet o mediante escrito en formato libre dirigido al "Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", en papel membretado y firmado por el Representante Legal, en el que exprese su interés en participar en dicha licitación.

3. Disponibilidad presupuestaria

Los recursos presupuestarios a ejercer para solventar las obligaciones contraídas como resultado de la presente Licitación, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la "UACJ", para el ejercicio fiscal que comprende el contrato ya sea recurso propio, Presupuesto de Egresos del Estado y/o conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para la "UACJ", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Información específica de los bienes a adquirir

4.1 Descripción y cantidad

La presente licitación se refiere a la "**Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**" en el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, cantidad, especificaciones y características de los bienes a adquirir objeto de la presente licitación.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades y características que se indican en **cada una de las partidas** del Anexo Técnico No. 1, **con excepción de los cambios que "El Comité"**, acepte en el Acto de junta de aclaraciones que NO consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.

Se informa a los licitantes participantes en este proceso licitatorio que, si en alguna de las partidas se encuentra algún material que su presentación no esté vigente o haya cambiado, se puede ofertar el material en la presentación que esté vigente siempre y cuando sea equivalente a la cantidad solicitada.

Nota: La adjudicación es por partida completa y NO se debe omitir ningún renglón ni las especificaciones que las integran, ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

4.2 Orden de compra

Las órdenes de compra se elaborarán de las partidas de las que resulte adjudicado cada licitante y serán distribuidas durante un año, éstas se colocarán de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas, vía correo electrónico, que proporcione el(os) licitante(s)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

que resulte(n) adjudicado(s), confirmando en la UACJ la recepción de la orden de compra, ya sea vía telefónico o correo electrónico y a partir de la confirmación, empieza a contar el tiempo para la entrega del material solicitado.

Ejemplo de una orden de compra:

Portada

[illegible]

Hoja de distribución

[illegible]

Fin de reporte

Página 3 de 3

16/10/2012
 11:02:35 am

Orden de Compra: 5168
 Solicitante: AURORA JIMENEZ LARA

Cantidad Artículos: 2 SubTotal Artículos: 1,170.38

Unidad Responsable: 2480 Subdirección de Administración de Instalaciones
 Dirección: HENRY DUNANT 4216 ZONA PROMAY
 Ubicación: 262703RA-4214
 Teléfono: 0388033 Ext: 0 Teléfono: Ext: 0
 Coordinaciones: ENTREGAR EN LINDA PARTICIPA (ANGEL ANGEL)

No. Registro: 8314 EDMUNDO GARCIA SOTO

Estructura	Artículo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario	Total
24802442682208	21820180	DESDOPIANTE EN PASTILLA PSAMTARIO (CON GARANTIA)	2.00	CJ80	451.03	902.06
					IVA % 11.30	99.32
			Cantidad Artículos:	1	SubTotal Artículos:	1,001.88

Sub-Total: 3,430.33
 I.V.A.: 291.48
 Total: 3,781.88

*** FIN DE REPORTE ***

4.3 Fecha, lugar y condiciones de entrega

La entrega de los bienes licitados inicia a partir el 02 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025.

La convocante podrá emitir órdenes de compra (solicitudes) periódicamente durante la vigencia del contrato de alguno o varios renglones que conforman cada partida, el tiempo de entrega, será de **máximo cinco días hábiles** a partir del envío y recepción de la orden de compra (colocación de pedidos) y en dicha orden se especifican los lugares con las direcciones para cada entrega. Las ubicaciones podrán ser las siguientes:

- **Instituto de Ciencias Sociales y Administración:** Av. Universidad y Heroico Colegio Militar S/N C.P. 32310
- **Instituto de Ingeniería y Tecnología:** Av. del Charro No. 450 Nte. C.P. 32310
- **Instituto de Ciencias Biomédicas:** Av. Benjamín Franklin no. 4650 Zona PRONAF CP 32315,
- **Ciudad Universitaria (Campus Sur):** Av. José de Jesús Macías Delgado 18100.
- cualquier otra dependencia de la "UACJ" (entrega en sitio) ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Cada orden de compra está compuesta por una hoja de portada, hojas de distribución y una hoja final donde viene la leyenda “fin de reporte”, además todas las hojas están numeradas consecutivamente.

- En la hoja de portada se especifica el número de orden de compra, proveedor y datos de este, así como también el concentrado del material a entregar con las cantidades totales y la firma del comprador(a) que elaboró la orden de compra y del(la) Subdirector(a) de Adquisiciones.
- En las hojas de distribución se especifica el lugar al que debe entregarse cada artículo, la cual viene detallada con el número de requisición con que se solicitó el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

material, la Unidad Responsable, el nombre del solicitante, dirección, ubicación y teléfono del usuario que va recibir el material descrito.

- Por último, para identificar que la orden de compra esté completa, deberá ubicar el licitante adjudicado la última hoja de cada orden, la cual tendrá la leyenda de “fin de reporte” y en la que también continúan los mismos datos de distribución antes mencionados.

El o los licitantes adjudicados deberán entregar el material solicitado con cada usuario solicitante y deberá recabar el sello y el nombre de la persona que recibe en cada Unidad Responsable, hasta completar la orden de compra.

IMPORTANTE: Cualquier duda o aclaración de las órdenes de compra los puede consultar con la Lic. Lizette Abril García Esparza al correo electrónico lizette.garcia@uacj.mx o bien puede comunicarse al (656) 688-22-80 y 81 directo, ext. **2585** de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

No se aceptarán entregas parciales, deberá entregar la totalidad de lo solicitado en cada orden de compra.

4.4 Muestras físicas.

Los licitantes deberán entregar muestras físicas de las partidas que se establecen en el Anexo Técnico No. 1, **y de las cuales deberá ser una pieza o litro (cuando aplique) por artículo de cada partida o renglón en que se solicite**, teniendo para esta entrega **del martes 26 de noviembre al miércoles 11 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 horas**. Estas muestras deberán ser entregadas en las oficinas de la Subdirección de Mantenimiento previa cita con la **Lic. Ana Lorena Muñoz Arzate** en el correo electrónico ana.munoz@uacj.mx o al (656) 688-21-00, ext. 3662. Al momento de la entrega, las muestras deberán estar acompañadas de un listado de cada una de ellas y, ser debidamente identificadas con el nombre técnico de cada una, con número de partida, renglón y nombre del proveedor que las entrega. **Las muestras de los consumibles serán utilizadas con el fin de probar su calidad.**

Para las partidas en las que, en la columna “MUESTRA FÍSICA” se solicita **“FICHA TÉCNICA”**, esta se deberá entregar en la Carpeta No. 2, junto con los Catálogos solicitados en el punto 7.17 de estas Bases; el no entregar la información completa será motivo para desechar la propuesta.

Se les entregará un recibo el cual deberá incluir dentro de la carpeta No. 2 (Técnica), de su propuesta.

4.5 Transporte

El tipo de transporte a utilizar para la entrega de los bienes será a criterio del licitante que resulte adjudicado, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado en el punto 4.3 Esto sin costo adicional para la UACJ.

4.6 Empaque

Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque/caja original debidamente sellado), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para la “UACJ”, asegurando su originalidad y buen estado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

Nota: Todas las partidas se deberán entregar en la caja original y si en el transcurso del año los fabricantes cambian de unidad de medida deber notificar al área de adquisiciones.

4.7 Salvaguarda de los bienes

El licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en el Anexo Técnico No. 1 de estas bases, haciéndose responsable del transporte, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa por los receptores de los bienes.

4.8 Pruebas de aceptación de los bienes

Tendrán una duración de hasta **5 días hábiles**, a partir de la entrega total de los artículos que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los materiales entregados no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a las que puedan ser sometidos, se tendrán como bienes no entregados, se notificará al proveedor y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente a partir de esta fecha.

4.9 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 52 de “LA LEY”, la “UACJ”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

4.10 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar los bienes a la convocante infrinja patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.

4.11 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

5. Modificaciones a la convocatoria

Con fundamento en el artículo 33 de “LA LEY”, las modificaciones a la convocatoria de la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, el mismo día a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características o bien en la adición de otros distintos; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones efectuadas no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los servicios convocados originalmente o bien en la adición de otros distintos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación

6.1 Acto de junta de aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la “**Convocante**” celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas; esto en los términos que establece los artículos 33 bis de “**LA LEY**” y 45 y 46 de su Reglamento.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la **Sala de juntas “Riwi”**, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, el **jueves 05 de diciembre del 2024 a las 10:00 horas**, siendo optativa la asistencia a este Acto, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho Acto, sin perjuicio para la “UACJ”.

Nota: se les recomienda presentarse al **registro de asistentes** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, es requisito indispensable presentar a partir del **martes 26 de noviembre al miércoles 04 de diciembre de 2024** a más tardar a las **10:00 horas** lo siguiente:

- Registro que genera el sistema CompraNet o un escrito en el que el licitante exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante.
- Formato de aclaración de dudas apegándose (**Anexo 3**)

Quedando a elección del licitante la manifestación de sus dudas en cualquiera de las siguientes opciones:

- a. En la **Subdirección de Adquisiciones** que se encuentra ubicada en el edificio de Rectoría, Avenida Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, **con el Mtro. Erick Gómez Rosales** del Área de Licitaciones.
- b. A través de correo electrónico en los **formatos PDF (firmado) y MS WORD (con texto editable)** a las siguientes direcciones: **erick.gomez@uacj.mx** y **licitación@uacj.mx** (en este caso deberán enviar escaneado el escrito de interés de participación a la licitación o el formato de COMPRANET) confirmando siempre la recepción de los mismos en el teléfono (656) 688-21-00 ext. 2282 y 2283.

“**El Comité**” dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes que hayan enviado sus preguntas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones (limitándose la participación a un representante por licitante).

Se levantará el Acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo, se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido.

Para efectos de su notificación, podrá acudir a la Jefatura de Función de Licitaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México a solicitar copia fotostática de la misma, mostrando copia del registro en CompraNet o el escrito de interés de participación; así mismo podrá ser consultada en CompraNet, en la dirección



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>, donde estará a su disposición el mismo día en que se celebre dicho acto.

Las modificaciones que se derive del resultado del Acto de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las propias bases de este proceso licitatorio (Artículo 33, penúltimo párrafo de “LA LEY”).

Nota: *Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a cerrar el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.*

6.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- **Deberá entregar USB para su propuesta técnica y económica (no se acepta CD)**
- Las cantidades, descripción, especificaciones y características mínimas solicitadas de cada artículo se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases; **los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica la cantidad solicitada, la descripción y detallar las especificaciones, así como la marca y modelo que oferta (siempre y cuando el bien sea equivalente o superior a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1).**
- Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- Los documentos solicitados deberán estar debidamente separados con marcadores, separadores de opalina y/o distintivos que den una mejor localización de los documentos a examinar por la Convocante, así como ordenados de acuerdo con el número consecutivo de las presentes bases **(SIN PRESENTAR PERFORACIONES, GRAPAS, ENGARGOLADOS O PROTECTORES PLÁSTICOS DE HOJAS “TIPO SOBRE”)**.
- Las propuestas presentadas se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique).

6.3 Entrega de proposiciones

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Jefatura de Función de Licitaciones ; asimismo, a los licitantes que acudan al acto de presentación y apertura de proposiciones, se les recomienda presentarse al **registro de asistentes y recepción de propuestas** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento, el **día jueves**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

12 de diciembre del 2024 en la sala de juntas “**Riwi**”, ubicada en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310., con copia simple del escrito de aviso de participación a la licitación. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el acto que es a las **10:00 horas**, la cual es la hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto, por parte de algún licitante.

IMPORTANTE: La “Convocante”, **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y será estricta responsabilidad del licitante confirmar la correcta recepción de dichas propuestas, la dirección a la que deben enviarse es:

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Jefatura de Función de Licitaciones

Mtro. Erick Gómez Rosales

Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310

Ciudad Juárez, Chihuahua, México

Tel: 656 688-22-82 / 688-21-00 ext. 2282 y 2383

Licitación No. LA-67-034-908046996-N-11-2025

Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento

La propuesta deberá estar dividida en **tres carpetas o folders** (legal, técnica y económica) claramente identificados, las cuales podrán estar **dentro de un sobre cerrado** el cual llevará los siguientes datos:

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y

Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-67-034-908046996-N-11-2025

Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento

nombre del Licitante participante

La revisión cuantitativa de las propuestas se llevará a cabo por el “Comité”, con la presencia de los proveedores que asistan al acto de presentación y apertura de propuestas.

La “UACJ” **NO ACEPTARÁ** propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

En términos de lo estipulado en el artículo 26 de “LA LEY”, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.

6.4 Acto de presentación de proposiciones y de apertura de propuestas

Este Acto se llevará a cabo el día **jueves 12 de diciembre del 2024 a las 10:00 horas** y la apertura de propuestas económicas (únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión cuantitativa) a las **10:01** en la sala de juntas “**Riwi**”, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

Conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la “LA LEY”, cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

Aquellos licitantes o representantes de la empresa que acudan al acto y requieran intervenir durante el mismo, de conformidad con el Artículo 48 Fracción V del Reglamento de “La Ley”, deberán acreditar su personalidad con un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo la revisión cuantitativa de las propuestas por parte del “**Comité**”, con la presencia de los proveedores y observadores que asistan a dicho Acto, en el siguiente orden:

6.4.1 Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la “**UACJ**”, facultado para presidir.

6.4.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

6.4.3 Una vez iniciado el Acto NO se permitirá la entrada a ningún licitante ni podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto.

6.4.4 Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la “**UACJ**” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo causas de extrema urgencia.

6.4.5 El Servidor Público de la “**UACJ**” facultado para presidir será la única persona facultada para aceptar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 47 y 48 del Reglamento. Por lo que no se desechará ninguna propuesta durante el acto y se recibirán las proposiciones para su posterior evaluación cualitativa, asentando en el acta los hechos y procediendo a dar lectura a los importes (subtotales) por cada partida, presentados en moneda nacional antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de las propuestas económicas, conforme al punto 6.4.8 de las Bases.

6.4.6 En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación *CUALITATIVA DETALLADA* de las propuestas por el *Área Administrativa o de Control Interno, Técnica, Contable y Legal de la “UACJ”* (Art. 47 del Reglamento).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

6.4.6.1 La omisión de algún documento requerido en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, a fin de que personalmente lo corrobore, y de confirmarse la omisión se hará constar lo anterior, así como los casos de omisiones de los licitantes que no asistan, cuyas propuestas podrán ser desechadas en la evaluación cualitativa detallada.

6.4.7 Por lo menos un licitante, si asistiera alguno, y el servidor público de la “UACJ”, facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe, firmarán en forma autógrafa los documentos y proposiciones entregados por los licitantes participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

6.4.8 Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de las partidas**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

6.4.9 La “UACJ” elaborará el Acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones en la que hará constar las propuestas presentadas, para su posterior **evaluación cualitativa detallada** y el importe de cada una de ellas; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

Nota: A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

En el periodo que transcurra entre la presentación del acto de presentación y apertura de proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “UACJ”, el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio (quien revisará las propuestas aceptadas y documentación de cada licitante), el Dictamen Técnico correspondiente contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO con los motivos que lo motivaron. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del Área Administrativa o de Control Interno, Contable y Legal de la “UACJ” y en base a esta información la “UACJ” elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

6.5 Acto de Notificación de Fallo

A celebrarse **el martes 17 de diciembre del 2024** a las **14:00 horas**, en la Sala de juntas “Riwi”, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.5.1 Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

6.5.2 Se procede a dar lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 37 de la “LA LEY”, se debe dar a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

6.5.3 Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) presentes y el(los) licitante(s) (asimismo se les entregará copia simple del acta). La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

6.5.4 La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>, donde estará a su disposición el mismo día de la celebración de dicho acto.

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación** en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

6.6 Notificaciones a los licitantes participantes

De acuerdo con el artículo 37 Bis de “La Ley” al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible de la entrada principal del edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. Asimismo, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido a los diferentes actos de la licitación, se difundirán a través del programa informático de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> las actas correspondientes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

6.7 Firma del Contrato

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación deberá formalizarse dentro de los QUINCE días naturales después del fallo, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la “Ley”. El representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en oficina del Abogado General de la UACJ, ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua México, C.P. 32310 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles con teléfono (656) 688-22-67.

La vigencia del Contrato será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

De conformidad con el artículo 37 de “La Ley”, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, por lo que su vigencia será a partir de la notificación de fallo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico No.1.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de “LA LEY”.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá *presentar a más tardar CINCO días después del fallo, de manera digital a la siguiente cuenta de correo electrónico erick.gomez@uacj.mx o bien de manera impresa en la Oficina del Abogado General la siguiente documentación:*

Persona física

Copia simple de:

- a) Identificación oficial vigente
- b) Acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al Representante Legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos (en original y copia certificada)
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días
- g) Constancia de situación fiscal

Persona Moral

Copia simple de:

- a) Identificación oficial vigente
- b) Comprobante de nacionalidad, presentando carta donde indique que bajo protesta de decir verdad que la compañía concursante es de nacionalidad mexicana y está constituida bajo las leyes mexicanas
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses
- e) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días
- f) Constancia de situación fiscal

Original o copia certificada con copia simple de:

- g) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio
- h) Acta constitutiva y sus modificaciones (o similares para extranjeros) certificadas o apostilladas ante la autoridad competente equivalente
- i) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos.

NOTA: Una vez cotejados se hará la devolución de los originales y/o certificados. Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes hasta seis meses anteriores a la adjudicación del fallo, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

También deberán presentar en la Oficina de Abogacía General de la UACJ:

De conformidad al artículo 48 de "La Ley", los proveedores que celebren los contratos para este proceso licitatorio deberán garantizar el cumplimiento de dicho contrato, presentando:

- a) La **póliza de fianza** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto (o la garantía solicitada por la oficina del Abogado General) **por el equivalente al 10% del monto total del contrato sin IVA**, para el **exacto cumplimiento de contrato**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

- b) En el caso de que se trate de persona física y/o moral mexicana que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se trate. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro corresponderá al periodo de inscripción.
- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.
- d) Deberá presentar el documento “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Para los efectos del artículo 48 de “La Ley” y artículo 86 del respectivo Reglamento, los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades, podrán considerarse los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en los contratos celebrados con las dependencias y entidades, a efecto de determinar montos menores para éstos, de acuerdo a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública. En los casos señalados en las fracciones II, IV, V, XI y XIV del artículo 41 y 42 de esta Ley, el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los últimos ejercicios fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.

LA “UACJ” SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 243, 244, 245 Y 246 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL”

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, la “UACJ” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

7. **Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)**

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

Los licitantes que hubieren obtenido las Bases de la presente licitación deberán presentar su proposición en forma documental y por escrito, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, enviarla mediante el uso del servicio postal o de mensajería, la propuesta deberá estar **DENTRO DE UN SOBRE CERRADO** y dividida en **TRES CARPETAS O FOLDERS** identificados de la siguiente forma:

- a) **CARPETA No. 1:** Documentos Legales
- b) **CARPETA No. 2:** Propuesta Técnica (incluir USB, no se acepta CD)
- c) **CARPETA No. 3:** Propuesta Económica

Es indispensable que considere lo siguiente para las tres carpetas:

- Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Impresos en papel membretado.
 - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
 - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “**LA LEY**”
 - Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que oferta las mismas partidas con especificaciones idénticas a las descritas.

NOTA: *El no entregar como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado es motivo para desechar su propuesta.*

CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):

7.1 Manifestación de interés de participación en la licitación

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio deberán presentar su escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa. O bien, si se registra en CompraNet, agregar el formato que genera el propio sistema. Cualquiera de los dos formatos (escrito o formato), debe ser incluido dentro de la carpeta No.1 en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente su escrito y que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, será motivo para desechar su propuesta en la evaluación cualitativa detallada.



7.2 Grado de Contenido Nacional

En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en original en papel membretado de su empresa, firmada por su representante legal y dirigida a **"El Comité"** donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se ofertan mencionando el nombre y número de proceso licitatorio **(Anexo 2)**.

7.3 Declaración de nacionalidad

De conformidad con el primer párrafo del artículo 35 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa, dirigido a **"El Comité"** mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y, que los bienes que ofertan y entregarán en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 7.2 de estas Bases **(Anexo 4)**.

7.4 Formato de personalidad

Conforme a lo señalado en el artículo 48 del RLAASSP fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a **"El Comité"**, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos **(Anexo 5)**.

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
 - Relación de los accionistas y
 - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
 - Nombre,
 - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

7.5 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que declare bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (fracción IX del artículo 29 de la Ley); así como que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la “Ley” (**Anexo 6**).

7.6 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 7**).

7.7 Propositiones Conjuntas (cuando aplique)

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste que participa con una propuesta conjunta y anexar copia de dicho convenio (de resultar adjudicado, al momento de la firma de contrato, deberá presentar el original del convenio; el cual deberá estar debidamente firmado).

De conformidad con el Artículo 34 de la “La Ley” dos o más personar podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas. Las Bases deberán ser adquiridas sólo por uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- f) Deberá firmarse por dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen y otras que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la presente licitación.
- g) Para cumplir con el presente punto de las Bases, los licitantes que presenten una proposición conjunta deberán realizar el convenio correspondiente ante Notario Público, a fin de que, en caso de resultar adjudicado, la convocante cuente con la información necesaria para la elaboración del contrato, lo anterior sin eximir la entrega de la documentación solicitada en el punto 6.7 de las Bases, por cada uno de los representantes involucrados.

7.8 Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y Póliza de Fianza

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “**El Comité**” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato, del texto de póliza de fianza (**Anexos 8 y 9**) y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, en el entendido de que con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de la adjudicación serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo (Art. 37 de “La Ley”) (**Anexos 8 y 9**).

7.9 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “**El Comité**” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la “Ley” y el Reglamento Art. 49 (**Anexo 10**).

7.10. Escrito compromiso de pago de penas convencionales

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “**El Comité**” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

la entrega de los bienes adquiridos y en su caso, realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo con el Artículo 53 y 53 Bis de “La Ley”.

7.11 Manifestación de precios fijos

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “**El Comité**” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 11**).

7.12. Información bancaria

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “**El Comité**” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 12**).

7.13. Declaración de conocimiento de trámite de importación

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmado por el Representante Legal, dirigido al “**El Comité**” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los costos y trámites de permisos de importación en caso de ser equipos o productos de procedencia extranjera, estos correrán por parte del licitante participante por lo que será responsable de cubrir los costos de los bienes desde su procedencia hasta las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el área en que se soliciten, así mismo deberá contemplar el tiempo de dichos trámites para cumplir con el plazo de entrega solicitado (**Anexo 13**).

CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):

IMPORTANTE: El siguiente procedimiento debe ser considerado para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas:

Estará disponible en CompraNet el archivo “**propuestas de mantenimiento N-11-2025**” en formato Excel para que sea utilizado en la elaboración de sus proposiciones con las siguientes condiciones:

1. En el archivo “**propuestas de mantenimiento N-11-2025**”, en la primera pestaña deberá llenar los datos de la empresa solicitados en los campos correspondientes.
2. En la tercer pestaña propuesta económica llenará el espacio de PRECIO UNITARIO con el precio que cotiza (el archivo calcula el subtotal y total final de manera vertical, sin embargo, deberá de ingresar la cantidad con letra del subtotal de la propuesta), no deberá eliminar aquellas partidas en las que no participará.
Nota: Esta pestaña contiene su propuesta económica, la cual deberá ser impresa y entregada en la carpeta 3 (como su propuesta económica), en papel membretado de la empresa con firma del Representante Legal y sello.
3. En la segunda pestaña “propuesta técnica” esta contiene el Anexo Técnico No. 1 en el cual al momento de llenar la pestaña tres “propuesta económica” con el precio unitario que está cotizando, automáticamente aparecerá en cada una de las partidas la leyenda PARTICIPA o NO PARTICIPA. Al final del documento se totalizará las partidas en que participa (favor de no modificar formatos).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

4. En la columna “MARCA Y MODELO QUE CÓTIZA” deberá capturar los datos del producto ofertado en caso de que esté participando en esa partida; de no ser así deberá dejarla en blanco.
5. **NO DEBERÁ BORRAR NINGUNO DE LOS RENGLONES (PARTIDAS), INCLUSO SI NO ESTÁ PARTICIPANDO EN ELLAS.**

Nota: Esta segunda pestaña contiene el Anexo Técnico No. 1 y es la que deberá ser impresa y entregada en la carpeta 2 (como su propuesta técnica), en papel membretado de la empresa con firma del Representante Legal y sello.

IMPORTANTE: Favor de revisar que en el archivo coincida su precio unitario con el subtotal, revisar las sumatorias (fórmulas) y el contenido de sus propuestas antes de imprimir sus proposiciones.

La memoria USB (misma podrá ser regresada al terminar el Acto de apertura a solicitud del licitante) se utilizará para darle agilidad al Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, por la gran cantidad de partidas y serán utilizados de la siguiente manera:

- La memoria USB que contendrá la propuesta técnica y económica de cada proveedor deberá ser integrada **dentro de su propuesta técnica en la carpeta No. 2.**
- Cuando se haga la apertura de las carpetas en la etapa *cuantitativa* se utilizará la memoria USB que va dentro de la carpeta No. 2 de todos los licitantes participantes, esto para hacer un concentrado de información y saber en qué partidas participan cada uno de los licitantes y si hubiera alguna desierta por no presentarse propuestas.
- Después de la revisión *cuantitativa*, se procederá a la apertura de la propuesta económica (carpeta No. 3) de todos los licitantes participantes para obtener la información de sus propuestas de la memoria USB, en este momento se hará un concentrado de todos los precios por cada proveedor en un cuadro comparativo para darle lectura al final por cada partida y los proveedores que participan en cada una de ellas y el precio que ofrecen.
- **Se solicita mantener el orden del formato que se les envíe y no modificar el formato del Anexo Técnico No.1, no eliminando columnas ni renglones.**
- Las partidas en las que no sea de su interés participar, solo deberá dejar las celdas correspondientes al Precio Unitario en ceros y la de MARCA Y MODELO QUE CÓTIZA en blanco.
- **En caso de discrepancias entre la información electrónica y la impresa, la información que prevalecerá será la que se entregue en el Acto en papel original con la firma del Representante Legal y sello.**

NOTA: El NO entregar USB con la información solicitada en la propuesta técnica, será motivo para desechar su propuesta. No se aceptan CD's.

7.14 Anexo Técnico No. 1

El licitante participante deberá presentar su propuesta en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, conforme a lo siguiente:

- a) Deberá incluir el nombre y número de cada partida en la que va a participar



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

- b) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada
- c) Deberá detallar las características técnicas que oferta, siempre en concordancia con lo mínimo solicitado en el **Anexo Técnico No. 1** debiendo **cumplir cabalmente con todos los puntos solicitados, en caso de que no cumpla con el llenado en algún renglón o campo del Anexo Técnico No. 1 la propuesta será desechada**
- d) Deberá incluir todos los renglones que integran cada una de la(s) partida(s) en la(s) que participa (cuando aplique)
- e) Indicar siempre **marca y/o modelo** del producto **con el que participa**
- f) Respetar y detallar las garantías solicitadas
- g) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la “UACJ”, los participantes podrán ofrecer bienes superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- h) Estar presentada en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- i) Las características de los bienes y los modelos de su propuesta deberán coincidir con los catálogos presentados.

Importante: Todas las especificaciones, marcas y modelos de referencia señalados en el Anexo Técnico No.1 son las mínimas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes con especificaciones y características equivalentes o superiores si así lo considera conveniente.

En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

7.15 Residencia en la localidad.

El licitante participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado, dirigido a “El Comité” y firmado por su representante o apoderado legal en donde acredite y se compromete a contar con una sucursal en Cd. Juárez, Chihuahua mencionando dirección y teléfono y horarios disponibles, o en su caso un intermediario contratado por su propia empresa, para que haga las entregas correspondientes a cada lugar de entrega de las órdenes de compra y para realizar los cambios de artículos cuando sea el caso dentro del tiempo establecido para los mismos, esto sin costo adicional para la UACJ, debiendo también indicar la dirección y teléfono, en cualquiera de los dos casos deberá anexar copia de dos comprobantes de domicilio: recibo de luz y gas con una antigüedad no mayor a 3 meses.

Es importante que se cuente con representación en la localidad para poder realizar las entregas y realizar los cambios de aquellos materiales y/o suministros que nos correspondan a lo solicitado, deberán responder a las necesidades durante la vigencia del contrato y respetar los periodos de garantías establecidas en cada partida, además se requiere un tiempo de respuesta y/o cambio de material o cualquier reclamación no mayor a 3 días naturales después de ser notificados.

Nota: Los comprobantes de domicilio serán objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante.



7.16 Muestras físicas

El proveedor deberá incluir el recibo que les fue entregado al momento de la entrega de muestras físicas en la Subdirección de Adquisiciones (**punto 4.4**).

7.17 Presentación de catálogos

Los licitantes deberán incluir dentro del sobre de propuesta técnica, los catálogos de **cada una de las partidas**; pueden ser originales, copias fotostáticas a color, o descargados de internet, pero impresos a color, deberán ser legibles, de preferencia en idioma español, de no ser así, deberán acompañar obligatoriamente la traducción simple al español, en el entendido de que al no presentar las traducciones al español será motivo de descalificación. Así mismo, **en el catálogo, deberá identificar de manera clara y precisa con el número de partida y renglón el bien ofertado, pudiéndolo distinguir con banderitas, pestañas o indicativos para que los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1 coincidan con los del catálogo**, ello para su correcta identificación y posterior evaluación técnica; es decir, **deberán indicar en el catálogo el modelo exacto del bien ofertado**, esto el caso de que existan varios modelos en dicho catálogo, ya que de **no especificar claramente cual modelo corresponde al modelo ofertado, se descalificará al licitante en la partida que haya confusión**, lo anterior toda vez que no se podría realizar la correcta evaluación técnica.

Lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener el Anexo Técnico No.1, ya que no se aceptará que presenten folletos que ilustren un bien de características o modelos distintos a lo que describan en su propuesta técnica.

El no entregar los catálogos o la existencia de discrepancias entre los catálogos y los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1, será motivo para desechar la propuesta.

7.18 Normas Oficiales Vigentes

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido al “**El Comité**” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**) **debiendo enunciarlas y describirlas**.

7.19 Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones

Presentar escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “**El Comité**” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación, con otras personas morales o físicas.

7.20 Distribuidor autorizado

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica carta por parte del fabricante o mayorista en papel membretado donde acredite que el licitante es distribuidor autorizado en México de la marca que presenta en su propuesta, o en su lugar, carta del licitante en papel membretado firmada por su representante o apoderado legal donde declare bajo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de la marca que presenta, **por cada partida y marca en la que participe**. A los licitantes que entreguen la carta bajo protesta de decir verdad, se les solicita que incluyan dentro de esta carta un número de teléfono del fabricante y/o distribuidor, así como el nombre y puesto del contacto. El no incluir esta información será motivo para desechar su propuesta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

Nota: La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante y su área técnica en caso de que exista discrepancia en la información otorgada, será motivo para desechar su propuesta.

7.21 Garantía de los bienes.

Los licitantes deberán entregar un escrito dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, en papel membretado del licitante, firmado por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que **la garantía de los bienes ofertados será conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1**, en todas sus partes y se compromete a subsanar cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos que presenten los bienes que oferta, así como a sustituirlos sin costo alguno para la “**UACJ**”. Este documento iniciará a partir de la fecha de entrega y/o instalación de los bienes. La garantía deberá ser válida en México y los licitantes deberán presentar documentación que acredite dicho requerimiento.

7.22 Escrito para hacer válida la garantía y/o cambios de los artículos que resulten defectuosos (Carta compromiso de canje)

Los licitantes deberán manifestar por escrito dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, en papel membretado del licitante, firmado por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto ya sea por falla de calidad o por no cumplir las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien, a satisfacción de la Convocante y sin cargo para ésta, en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles a partir de la notificación que le harán vía telefónica o bien por correo electrónico.

Dicha reposición se notificará vía telefónica o por correo electrónico, por medio de la Lic. Lizette Abril García Esparza cuya dirección es: lizette.garcia@uacj.mx, quien es la encargada de las compras de materiales y refacciones para mantenimiento. El proveedor acepta que no se levantará reporte por algún defecto en los materiales y que solo con la notificación por teléfono o correo electrónico se da como enterado del cambio y deberá realizarlo en el tiempo estimado para éste (**Anexo 14**).

7.23 Orden de compra

Los licitantes deberán entregar una carta dirigida a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad que conocen el formato para las órdenes de compra que maneja la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y con las que se le colocarán los pedidos de las partidas de las que resultara adjudicado (**Anexo 15**).

7.24 Currículum

El licitante deberá entregar un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado, firmado por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información de sus clientes con nombre de contacto(s) y número(s) telefónico(s), así como **imágenes** de sus instalaciones (fachada del local, oficinas administrativas y talleres cuando aplique), todo lo anterior con datos verificables de lo contrario se desechará su propuesta, deberá tomar en cuenta que la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

Además, deberá anexar:

- Una copia de un contrato con uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra)
- Una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años
- Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.
- El licitante deberá entregar un escrito dirigido a "El Comité" en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir de verdad de que cuenta con la infraestructura necesaria y personal especializado, a fin de garantizar que los productos objeto de esta licitación sean proporcionados con la calidad requerida comprometiéndose a **entregar** a entera satisfacción de la "UACJ", haciendo uso de su experiencia y capacidad por todo el tiempo que sea necesario (**Anexo 16**).

CONTENIDO CARPETA No. 3 (ECONÓMICA)

7.25 Propuesta económica

La propuesta económica del licitante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- En original e impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio. (corresponde a la pestaña tres del archivo "**propuestas de mantenimiento N-11-2025**")
- Señalando el precio unitario por artículo, el subtotal mínimo y máximo **CADA UNA DE LAS PARTIDAS en las que participe**, exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor. **NOTA: Durante la revisión cualitativa detallada, se desecharán todas las propuestas de las partidas que en el archivo de Excel "propuestas de mantenimiento N-11-2025", incluyan en la columna de Precio Unitario, más de DOS decimales, ya sea que estén visibles u ocultos con el formato de las celdas.**
- En la columna % de IVA, deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado que aplica para esa partida, si el 8% o el 16%.
- Asimismo, la propuesta económica de CADA PARTIDA deberá ajustarse al formato establecido en el archivo de Excel "**propuestas de mantenimiento N-11-2025**", el no entregarlo conforme a esto último, será motivo para desechar la propuesta:

PARTIDA	CÓD. UACJ	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UM	MARCA DE REFERENCIA	IMAGEN	MUESTRA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	% DE IVA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	MARCA Y MODELO QUE COTIZA
1															
2															
ETC..															
Subtotales de la propuesta															
Subtotal Mínimo: Son... 00/100 moneda nacional															
Subtotal Máximo: Son... 00/100 moneda nacional															

- La propuesta deberá ser clara y precisa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

- f) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica, por lo que no podrá desecharse por esta causa.
- g) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.
- h) Los precios ofertados deberán ser en pesos mexicanos y fijos, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- i) Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la "UACJ" procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Nota: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que las propuestas técnicas y económicas, no contienen cualquiera de los requisitos mencionados, NO entregaron cada uno y por separado los escritos o formatos solicitados en los puntos anteriores, no se presentaron en original, bajo protesta de decir verdad, no cuentan con firma del representante legal de la empresa, no son dirigidos al "El Comité", no indican el nombre y número de proceso licitatorio será motivo para desechar la propuesta.

IMPORTANTE: Las condiciones contenidas en estas bases, anexos y en las propuestas técnicas y económicas presentadas, en ningún caso podrán ser modificadas o negociadas.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas y será motivo para desecharlas.

NOTA. - En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la "UACJ" en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta.

Se agradecerá **no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos.** Asimismo, se solicita **no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.** El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.

8. Instrucciones para elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar:

a) Póliza de fianza de exacto cumplimiento

Expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional, **por un importe equivalente a un 10% del subtotal máximo adjudicado antes del I.V.A., a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**; a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo". De no cumplir con dicha entrega, la Convocante podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto a las autoridades competentes para la aplicación de sanciones estipuladas en "LA LEY".

La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 9** de estas bases, de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato, está no impedirá que la "UACJ" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de dicha garantía.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo de entrega, el proveedor se obliga a entregar a la "UACJ", al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado, permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

En caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos de la **UACJ**, establecidos en el **Anexo 9** de estas bases.

"El Comité" a través de la oficina de Abogacía General de la **UACJ**, sito en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, previa solicitud por escrito con el área requirente, solicitará a la afianzadora proceda a recuperar y en su caso cancelar la póliza de la fianza correspondiente; siempre y cuando se acredite que se cumplió con las condiciones pactadas en dicho contrato.



8.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- a) Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- b) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la “UACJ”, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

9. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo con lo que establece el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La justificación de la Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que la descripción de los bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que “El Comité”:

- a) Comprobará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que toda la información contenida en la documentación legal, las especificaciones técnicas del **Anexo Técnico No.1** y en las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados sea información verídica.
- b) Constatará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que las características, especificaciones, calidad y cantidades de los bienes ofertados correspondan como mínimo con las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.
- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los productos solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “UACJ”.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan **las condiciones de entrega** de los bienes.
- e) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- f) La “UACJ” podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.
- g) No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado.
- h) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

- i) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones que cumplieron cuantitativamente a disposición al área técnica para que lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas y elaboren el dictamen técnico correspondiente, el cual deberá especificar la partida en la que participa, detallando que **Si** cumple o detallando las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No** cumplen en la evaluación cualitativa, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe la convocante.
- j) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el artículo 36 BIS de “LA LEY”, en el que **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se mencionará las propuestas desechadas.
- k) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre las licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “UACJ” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- l) Si al realizar la comparación de las ofertas por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.
- m) Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- n) De conformidad con el punto anterior, la adjudicación y el contrato será por partida completa.

10. Procedimientos de inspección y pruebas

La “Convocante” en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose el(los) proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades necesarias.

11. Casos en que se desearán las propuestas.

Se desearán las propuestas de los licitantes si durante la evaluación cualitativa del proceso que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si los bienes ofertados no cumplen como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Si dentro del formato que contiene el **Anexo Técnico No. 1** no detalla o especifica los detalles del bien ofertado en cada uno de los renglones o columnas que lo conforman.
- d) Si no indican la marca y/o modelo que oferta, así como no cumplir con la presentación del producto en caso de solicitarse muestras físicas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

- e) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- f) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- g) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- h) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- i) Cuando los catálogos (cuando se soliciten) no correspondan con los bienes ofertados en cada una de las partidas y sus renglones del **Anexo Técnico No. 1** o cuando estos no vengán debidamente identificados en la página y sobre el modelo ofertado.
- j) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- k) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios.
- l) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades de los bienes solicitados.
- m) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- n) Presentar en su propuesta información apócrifa, falsa o incierta, la que se hará constar mediante con los medios comprobatorios respectivos.
- o) Cuando los precios no sean aceptables para la Convocante o los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente, y por lo tanto se ponga en riesgo el suministro de los bienes.
- p) Cuando el proveedor no se encuentre respaldado en los términos requeridos en esta Convocatoria, por sus distribuidores y/o el fabricante de los bienes.
- q) Si no son tomados en cuenta en sus propuestas los acuerdos tomados o derivados en la Junta de Aclaraciones.
- r) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 50 o 60 de “LA LEY” y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o si se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página electrónica de CompraNet.
- s) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotice completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** (cuando aplique).
- t) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- u) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- v) Cualquier otra violación a “**La Ley**” y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

12. Suspensión o cancelación de la licitación (o partidas)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

12.1 Suspensión de la licitación

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio. Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato (Artículo 55 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

12.2 Cancelación de la licitación

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas (Artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), cuando:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la “UACJ”.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

13. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.

14. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la “UACJ” adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de “LA LEY”.
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de “LA LEY”.
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de “LA LEY”.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 54 de la “LA LEY”, Artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

15. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 BIS de la “LA LEY”, podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “UACJ” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la “UACJ”.

En estos supuestos la “UACJ” reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

16. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de “LA LEY”, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de “LA LEY”, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

17. Condiciones de pago

Para cada una de las partidas, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez no otorgará ninguna clase de anticipo.

El pago se realizará dentro de los **20 días naturales posteriores** a la presentación de la **factura original que amparen la entrega TOTAL de cada orden de compra surtida**, previa revisión, validación, firma y sello de recibido por cada usuario y a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como la firma del Contrato y entrega de Fianzas correspondientes.

La(s) factura(s) original(es) de los proveedores deberán entregarse en la Subdirección de Adquisiciones con la persona encargada del área de facturación, los días **martes y jueves** en un horario de 10:00 a 13:00 horas, se entregará factura original y copia para su recepción y anexas las notas de remisión u hoja de distribución donde se recibió la totalidad de cada orden de compra. La dirección para entrega de facturas es en el edificio de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. **la factura** deberá validarse en la página de la UACJ **www.uacj.mx**, en la sección de **envío del Comprobante Fiscal Digital por internet CFDI** con el **archivo XML, el número y fecha de la orden de compra**. Es importante la validación de su factura, de lo contrario no se podrá gestionar su pago.

En caso de errores o deficiencia en o la(s) factura(s) y/o documentación anexa, la Subdirección de Adquisiciones rechazará la operación indicando al proveedor las diferencias que deberá corregir para que la presente de nueva cuenta y reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales.

18. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Domicilio	Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210
Colonia	Foviste Chamizal
Ciudad	Juárez Chihuahua, México
Código Postal	32310
R.F.C.	UAC731101JT5
Forma de pago:	99-por definir
Método de pago:	PPD (pago en parcialidades o diferido)

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía

19. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

20. Impuestos

La "UACJ" pagará **ÚNICAMENTE** el importe correspondiente a impuestos considerados dentro de su propuesta económica, los cuales deben corresponder a su régimen fiscal.

21. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 59 y 60 de "LA LEY", la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la "UACJ".

22. Penas convencionales

De conformidad con el Art. 53 y 53 Bis de la "LA LEY", la "Convocante", aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado, por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.2% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a notificar al Comité de Adquisiciones,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”, para determinar la resolución correspondiente (**punto 14 de estas bases**) y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Moneda Nacional y eliminando centavos.

Nota: Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía del 10%, el monto será aplicable a partir de una cantidad mínima de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al terminar de entregar la(s) partida(s) adjudicada(s), el Jefatura de Función de Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que éste proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales al Jefatura de Función de Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la “Convocante”, como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

23. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de “LA LEY”.

24. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

A los Actos de carácter público de esta licitación pública nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

25. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en “**LA LEY**”, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

26. Glosario.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc., que están relacionados entre sí.
- 4) **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 5) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 6) **Convocante:** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de cualquiera de los entes públicos cuando lleven a cabo un procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres proveedores
- 7) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 8) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 9) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
- 10) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 11) **“LA LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 13) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 14) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-11-2025

- 15) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 16) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 17) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 18) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 19) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 20) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.
- 21) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

**Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
a los veintiséis días del mes de noviembre del 2024**

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-034-908046996-N-11-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO

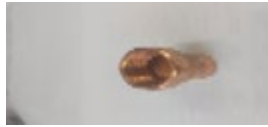
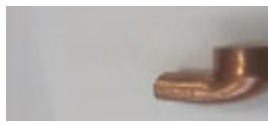
ANEXO TÉCNICO No.1

Partida	CÓDIGO UACJ	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	U.M.	MARCA DE REFERENCIA	IMAGEN	MUESTRA FÍSICA	Cant. Mínima	Cant. Máxima
1	24BS0000	SAPO/PERA DE DESCARGA	Pera de descarga/sello obturador para válvula desagüe tanque WC 50 mm, cadena de acero inoxidable 15 cm, resistente al agua dura.	5 AÑOS	PZA	COFLEX O FLUID MASTER		NO	10	25
2	24BM0180	MANIVELA PARA WC	Manivela de aleación de zinc cromada, brazo de cobre de 17.5 cm.	3 AÑOS	PZA	COFLEX, PRO-PLUS		NO	13	32
3	24BV0500	VÁLVULA PARA WC 7/8 " UNIVERSAL	Válvula de llenado de sanitario, resistente al agua dura con vástago de 7/8", para instalarse en todo tipo de sanitarios.	5 AÑOS	PZA	FLUID MASTER		NO	8	20
4	24BB0180	BRIDA FLEXIBLE CORTA PARA SANITARIO	Brida flexible para instalación de taza de sanitario, modelo PB-150. Diámetro del tubo de 3", incluye pijas de acero inoxidable y tornillos ancla.	10 AÑOS	PZA	COFLEX		NO	16	40
5	35BA0645	ASIENTO ALARGADO PARA WC	TAZA ALARGADA, Color: blanco. Largo: 47.5 cm. Ancho: 36.4 cm. Material: Polipropileno 100 % VIRGEN. Peso: 1,240 gr. Con hueco sólido.	3 AÑOS	PZA	VICAR		SI	24	60
6	24BS0080	SELLADOR BLANCO	Sellador adhesivo de látex para aplicarse en cocinas/baños, resistente al moho y hongos, se puede pintar, 100 % impermeable, flexible.	La determinada por el fabricante.	PZA	DAP		NO	15	36
7	24BA0320	ALIMENTADORES 1/2 X 1/2 x 40 cm REFORZADO 10 AÑOS DE GARANTÍA	Conector flexible de vinilo reforzado para lavabo/regadera, empaque cónico de hule, temperatura de trabajo de 0 grados-a 82 grados centígrados, presión de trabajo 145 psi.	10 AÑOS	PZA	COFLEX		NO	12	28

8	24BA0260	ALIMENTADOR 1/2 X 3/4 x 50 cm REFORZADO 10 AÑOS DE GARANTÍA	Conector flexible de vinilo reforzado para lavabo/regadera, empaque cónico de hule, temperatura de trabajo de 0 grados-a 82 grados centigrados, presión de trabajo 145 psi.	10 AÑOS	PZA	COFLEX		NO	6	15
9	24BL0460	LLAVE DE JARDÍN 1/2 ROSCA EXTERIOR	Llave con rosca para manguera, cierre de compresión 1/2 " rosca exterior, de bronce sin pulir.	3 AÑOS	PZA	RUGO		NO	24	60
10	24BL0480	LLAVE DE JARDÍN 3/4 ROSCA EXTERIOR	Llave con rosca para manguera, cierre de compresión 3/4 " rosca exterior, de bronce sin pulir.	3 AÑOS	PZA	RUGO		NO	7	16
11	24BL0380	LLAVE DE ÁNGULO DE 1/2	Presión máxima de trabajo 125 psi, llave de control de latón niquelado, tubería de entrada de 13 mm (1/2 ") con terminal roscada, salida con conexión flexible de 13 mm (1/2").	10 AÑOS	PZA	COFLEX IP-100 ANGULAR/BR ASSCRAFT		NO	24	60
12	24BT2300	TEFLÓN DE ROLLO 3/4	Color: blanco/amarillo, densidad 1.25 a 1.5 g/cm3, espesor 0.1 mm, ancho de la cinta 19 mm. X 6.6 m. de largo.	n/a	ROLLO	NINSA		NO	25	62
13	24BT2280	TEFLÓN DE ROLLO 1"	Color: blanco/amarillo. Densidad: 1.25 a 1.5 g/cm³. Espesor: 0.1 mm. Ancho de la cinta 25 mm.	n/a	ROLLO	NINSA		NO	24	60
14	35DM0013	REPUESTO PARA MINGITORIO ECOLÓGICO	Repuesto de cartucho TDS para mingitorio MGS-E y MGO-E.	La determinada por el fabricante.	PZA	HELVEX		SI	8	20
15	35DD0001	REPUESTO P/MINGITORIO ECOLÓGICO, (OST-02)	Repuesto odourstop chico para rejilla (54.6 mm) fabricado en látex natural, modelo OST-02 de tamaño grande, con contenido: elemento grande, bolsa para desecho y empaque plano.	La determinada por el fabricante.	PZA	MAKECH		SI	12	30
16	35DD0000	REPUESTO P/MINGITORIO ECOLÓGICO (OST-01)	Repuesto odourstop chico para rejilla de 17 orificios (34.8mm) fabricado en látex natural, modelo OST-01 de tamaño chico, con contenido: elemento chico, bolsa	La determinada por el fabricante.	PZA	MAKECH		SI	12	30

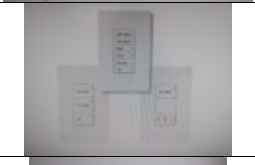
			para desecho y empaque plano.							
17	24BH0020	HERRAJE PARA WC COMPLETO	Juego completo premium para reparación de sanitario, válvula de llenado, rebosadero, palanca, empaques y accesorios para WC universal.	5 AÑOS	PZA	FLUID MASTER		SI	17	41
18	24BD0200	DESAGÜE PARA LAVABO	Desagüe para lavabo de ABS negro con anillo de acero inoxidable, empaque contra tuerca, PH-201, resistente a limpiadores y a la corrosión.	3 AÑOS	PZA	COFLEX		NO	10	23
19	24BT2560	TRAMPA DE PVC (SENCILLA)	Trampa de PVC de 1 1/4" con tuerca 1 1/2" y empaque reducido de 1 1/4" para lavabo o fregadero.	3 AÑOS	PZA	COFLEX		NO	9	22
20	24BL0721	REPUESTO DE VÁLVULA TEMPORIZADORA DE PUSH REGULABLE PARA LLAVE ECONOMIZADORA DE CIERRE AUTOMÁTICO (SB-348)	Repuesto de válvula Helvex temporizadora de push regulable para llave economizadora de cierre automático (SB-348)	La determinada por el fabricante.	PZA	HELVEX		NO	10	25
21	24BP0160	PEGAMENTO PARA PVC GRIS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS / Propiedades del material envasado: Viscosidad (Brookfield RVT, 20 rpm, Sp.3) Aprox. 8000 mPa s. Contenido en sólidos: 20.5 %. Peso específico Aprox.: 0,96 g/ml. Inflamabilidad: muy inflamable. Tiempo abierto (a 23°C): Máximo 2 min. Capacidad de relleno / holgura máxima: 0.6 mm. Tiempo de secado a presión (en condiciones normales): 24 hr. Temperatura de aplicación: -5 a +30°C. Temperatura de servicio: -5 a +50°C.	n/a	LATA 1/2 LITRO	OATEY		NO	8	20

22	24BP0100	PEGAMENTO PARA PVC TRANSPARENTE	• Adhesivo disolvente de viscosidad regular, color transparente para tuberías y conexiones de PVC hasta 100mm (4") de diámetro en -40 °C y hasta 50mm (2") de diámetro en -80 °C • Lo-V.O.C. Recomendado para agua potable, tuberías de alta y baja presión. • Temperatura de aplicación recomendada 40°F a 110°F / 4°C a 43°C • Cumple con la norma ASTM D2564	n/a	LATA 1/4 LITRO	OATEY		NO	8	20
23	24BP0660	LIMPIADOR PARA PVC, CPVC PÚRPURA	• Primer Limpiador Morado, agresivo para usarse en tuberías y accesorios de PVC y CPVC. • Menos agresivo que el Primer transparente y morado • Formulado para remover la suciedad y grasa, prepara las superficies antes de la cementación.	n/a	LATA 1/2 LITRO	OATEY		NO	8	20
24	24BC4985	COPLE SOLDABLE DE COBRE DE 1/2 "	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	8	20
25	24BC3240	CONECTOR DE 1/2" COBRE, ROSCA INTERIOR	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	8	20
26	24BC3720	CONECTOR DE 1/2" COBRE, ROSCA EXTERIOR	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	8	20
27	24BT2840	TUBO DE 1/2 " COBRE	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA 6 mts	NACOBRE		NO	3	7

28	24BC3700	CONECTOR DE 3/4" ROSCA INTERIOR COBRE	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	4	10
29	24BC1440	CODO DE COBRE 3/4" 90 GRADOS	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	4	10
30	24BC0960	CODO DE COBRE 1/2" 90 GRADOS	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	8	20
31	24BC4460	CONECTOR DE PVC 3/4" ROSCA INTERIOR SCH40	La tubería de PVC Hidráulico cédula 40 cumple con la norma NMX-E-031.	La determinada por el fabricante.	PZA	CHARLOTTE		NO	3	7
32	24BT3760	TUBO DE PVC DE 1/2" SCH40	La tubería de PVC Hidráulico cédula 40 cumple con la norma NMX-E-031.	La determinada por el fabricante.	PZA	CHARLOTTE	NA	NO	3	7
33	24BT3900	TUBO DE PVC DE 3/4" SCH40	La tubería de PVC Hidráulico cédula 40 cumple con la norma NMX-E-031.	La determinada por el fabricante.	PZA	CHARLOTTE		NO	8	20
34	24BC5500	COPLE DE 1/2" DE PVC SCH40	La tubería de PVC Hidráulico cédula 40 cumple con la norma NMX-E-031.	La determinada por el fabricante.	PZA 6 mts	CHARLOTTE		NO	16	40
35	24BC2320	CODO DE 1/2" 90 GRADOS PVC	La tubería de PVC Hidráulico cédula 40 cumple con la norma NMX-E-031.	La determinada por el fabricante.	PZA	CHARLOTTE		NO	16	40
36	24BC2560	CODO DE 3/4" 90 GRADOS PVC	La tubería de PVC Hidráulico cédula 40 cumple con la norma NMX-E-031.	La determinada por el fabricante.	PZA	CHARLOTTE		NO	20	50

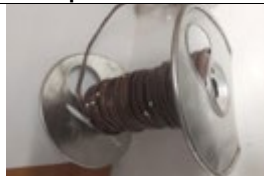
37	35BR0580	REGULADOR DE PRESIÓN DE GAS NATURAL	Entrada de 5 a 10 lb. Y salida de 8" de columna de agua, entrada y salida de 3/4, incluye reduccion.	La determinada por el fabricante.	PZA	LOBO		NO	18	44
38	24BL1205	LLAVE BRONCE TIPO BALÍN 2"	Válvula de esfera, rosca de 2" NPT bronce, para presión hasta de 100 lb. X pulgada cuadrada	La determinada por el fabricante.	PZA	B&K	NA	NO	2	5
39	24BL0820	LLAVE MEZCLADORA P/LAVABO	Llave mezcladora para lavabo acabado en cromo, uso intensivo, 8", agua fría/caliente.	La determinada por el fabricante.	PZA	URREA	NA	NO	8	20
40	25AA1880	LLAVE TIPO BALÍN 3/4" C/R	Válvula de esfera roscada 3/4 NPT, bronce para presión hasta 100 lb/pulg.2	La determinada por el fabricante.	PZA	NA	NA	NO	4	10
41	24BT4021	TUBO CPVC 1/2"	Tubo CPVC 1/2" para agua fría, presión hasta 50 lb/pulgada cuadrada.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	4	10
42	24BT3480	TUBO NEGRO 1 1/2" C-40 P/GAS C/ROSCA	Tubo de acero negro para gas, acabado esmaltado, rosca 1 1/2 NPT, para conducción de gas 20 ft.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA	NA	NO	2	5
43	24BT3500	TUBO NEGRO 1" C-40 P/GAS C/R	Tubo de acero p/gas, acabado esmaltado, rosca 1" NPT 20 ft.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA	NA	NO	2	5
44	24BT3740	TUBO PVC 1" C-40	Tubo de polivinilo de cloruro 1" de diámetro, para agua, 20 ft.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	4	10
45	35BT0033	TUBO PLUS DE 1/2	Tubo plus 1/2" termofundible para conducción de agua. 10ft.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA	NA	NO	2	5

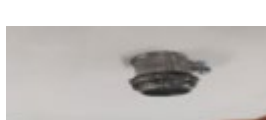
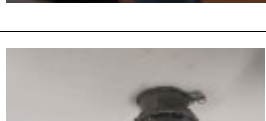
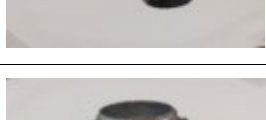
46	24AS0420	SOLDADURA 50-50	Soldadura aleación de 50 % estaño y 50 % plomo sólida para conexiones de cobre hidráulico.	La determinada por el fabricante.	ROLLO 450 gramos	TRUPER		NO	2	5
47	24BT2315	TEFLÓN LÍQUIDO PARA TUBERÍAS DE PVC Y COBRE	Pasta con PTFE para uniones metálicas roscadas de tuberías.	La determinada por el fabricante.	8 oz	OATEY		SI	6	15
48	24BF0140	PASTA PARA SOLDAR	Pasta fundente para soldadura regular de 4 onzas, no ácido, soluble en agua, sin plomo, no tóxico, para utilizarse en cualquier tipo de clima, para tuberías de cobre.	n/a	PZA	LACO		SI	4	10
49	24DG0120	TANQUE DE GAS PARA SOLDAR	Cilindro de gas propileno de 400 gramos, temperatura de combustión de 1300 grados-1380 grados centígrados (propileno/propano) para uso en plomería y refrigeración.	sin garantía	PZA	HARRIS		SI	3	7
50	24DF1300	FOCO FLUORESCENTE 32W	Tubo fluorescente T-8, 48 pulgadas nominales, terminales de 2 pin, vida útil promedio 24,000 hrs, bajo contenido de mercurio, 4000°K, 32 watts.	24,000 horas	PZA	GENERAL ELECTRIC O PHILIPS		SI	413	1033
51	24AL0157	SPOT DE 6.69"	Spot de 6.69", 12 watts, 900 lúmenes, 120-277 volts, IRC>80, No atenuable, modelo ELP17W12L50-MX2	La determinada por el fabricante.	PZA	LUCECO		SI	60	150
52	24AL0157	SPOT DE 8"	Spot de 8", 120-277V, no atenuable.	La determinada por el fabricante.	PZA	LUCECO		SI	20	50
53	24AL0157	LUMINARIA PARA EMPOTRAR 2 X 4.	Luminaria para empotrar 2 x 4, 38.6 watts, 4000°K de temperatura de color, 120-277 volts, modelo 24CZ2 -50-UNV-L840-CDI-U.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		FICHA TECNICA	40	100

54	21CF0261	SENSOR INALÁMBRICO DE MOVIMIENTO.	Sensor inalámbrico de movimiento, WaveLinx, modelo CWPD-1500	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		FICHA TECNICA	4	10
55	21CF0261	BOTONERA DE CONTROL	Botonera de control WavenLix, modelo W2L-RL-W	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		FICHA TECNICA	4	10
56	21CF0261	BOTONERA DE CONTROL INALÁMBRICA	Botonera de control inalámbrica, WaveLinx, modelo WB3L-S2W.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		FICHA TECNICA	1	2
57	21CF0261	RELEVADOR DE CONTROL Y ATENUACIÓN	Revelador de control y atenuación Switchpack, WaveLinx, modelo WSP-UV-010	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		FICHA TECNICA	1	2
58	21CF0261	CONTROL CENTRAL INALÁMBRICO	Control central inalámbrico WaveLinx, modelo WAC2-120.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		FICHA TECNICA	4	10
59	24AL0157	LUMINARIA ARCHEON MEDIUM	Luminaria ARCH-M-PA2-140-U-5WQ-BZ-10K-PR7.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		FICHA TECNICA	17	43
60	21CF0261	FOTOCELDA	Fotocelda WOLC-7P-10A.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		FICHA TECNICA	17	43
61	21CF0261	ALIMENTADOR ELÉCTRICO	Alimentador eléctrico WPOE2-120.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		FICHA TECNICA	4	10

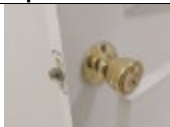
62	21CF0261	BOTONERA	Botonera W4S-RL-S4-W.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		FICHA TECNICA	2	5
63	24DB0065	BALASTRA 2 X 32W	127 volts, 60hz.	5 AÑOS	PZA	GENERAL ELECTRIC O PHILIPS		SI	60	150
64	24DB0030	BALASTRA 3 X 32W	127 volts, 60hz.	5 AÑOS	PZA	GENERAL ELECTRIC O PHILIPS		SI	20	50
65	25EC1852	CINTA AISLANTE	Para interiores y exteriores hasta 600 Volts, con retardante de flama, resistencia a la intemperie, a la humedad, a los rayos ultravioletas, sin plomo. 20 M. de largo.	n/a	ROLLO	SCOTCH		SI	67	167
66	24DT0260	TAPA PARA TOMACORRIENTE 2 X 4	Tapa para tomacorriente doble, color marfil, 2x4pulg, baquelita.	n/a	PZA	LEVITON		SI	24	60
67	24DT0180	TAPA PARA TOMACORRIENTE 4 X 4	Tapa para tomacorriente doble, color marfil, 4x4pulg, baquelita, 4 ventanas.	n/a	PZA	LEVITON		SI	8	20
68	24DT1260	TOMACORRIENTE DOBLE	Toma corriente doble polarizada, 15A-125V, color marfil	n/a	PZA	LEVITON		SI	40	100
69	24DI0640	INTERRUPTOR TERMOMÁGNETICO 1 X 20 AMP	Interruptor termomagnético 1 X 20 AMP, tipo QO, 1 polo, 120 V.	n/a	PZA	SQUARE D TIPO QO		SI	6	15
70	24DI0720	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 30 AMP	Interruptor termomagnético 1 X 30 AMP, tipo QO, 1 polo, 120 v, protección de sobrecarga y corto circuito, con ventana y bandera de disparo	La determinada por el fabricante.	PZA	SQUARE D TIPO QO		SI	6	15

71	24DI0780	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 40 AMP	Interruptor termomagnético 1 X 40 AMP, tipo QO, 1 polo, 120 v, protección de sobrecarga y corto circuito, con ventana y bandera de disparo.	La determinada por el fabricante.	PZA	MARCA SQUARE DTIPO QO		SI	6	15
72	24DI0890	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2x30 AMP	Interruptor termomagnético 2x30 AMP 120/240 volts, 2 polos, protección de sobrecarga y corto circuito, con ventana y bandera de disparo.	La determinada por el fabricante.	PZA	SQUARE D tipo QO		SI	6	15
73	24DC0600	CABLE #12 AWG NEGRO THHN O THWN-2 O MTW	Cable de cobre suave, con aislamiento termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) y sobrecapa protectora de poliamida (nylon). NOM-001-SEDE Instalaciones eléctricas (utilización). NOM-063-SCFI Productos eléctricos- conductores - requisitos de seguridad. NMX-J-010-ANCE Conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones hasta 600V.	La determinada por el fabricante.	CAJA/ 100 m	CONDUMEX,C ONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	5	12
74	24DC0420	CABLE #12 AWG BLANCO THHN O THWN-2 O MTW			CAJA/ 100 m	CONDUMEX,C ONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	5	12
75	24DC0680	CABLE #12 AWG VERDE THHN O THWN-2 O MTW			CAJA/ 100 m	CONDUMEX,C ONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	5	12
76	24DC0880	CABLE #14 AWG VERDE THHN O THWN-2 O MTW			CAJA/ 100 m	CONDUMEX,C ONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	4	10
77	24DC1510	CABLE ARMADO 3 X 12 AWG THHN TIPO MC ARMADURA DE ALUMINIO			ROL/7 6 M	VIAKON	NA	NO	2	5
78	24DC0045	CABLE USO RUDO 3 X 12 AWG	Cable para termostato de 6 hilos calibre 18 AWG de cobre suave con forro, resistente a la interperie para señal de unidad de clima 24 volts.	La determinada por el fabricante.	METR O	CONDUMEX,C ONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	120	300
79	24DC2080	CABLE PARA TERMOSTATO 6 HILOS CAL 18			ROL/7 6 M	SOUTH WIRE		NO	2	5

80	24DC2086	CABLE PARA TERMOSTATO 8 HILOS CAL 20	Cable para termostato de 8 hilos 20 AWG de cobre suave con forro, resistente a la interperie para señal de unidad de clima 24 volts.	La determinada por el fabricante.	ROL/7 6 M	SOUTH WIRE		NO	2	5
81	24DC0200	CABLE #10 AWG BLANCO THHN O THWN-2 O MTW	Cable de cobre suave, con aislamiento termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) y sobrecapa	La determinada por el fabricante.	CAJA/ 100 m	CONDUMEX,C ONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	5	12
82	24DC0280	CABLE #10 AWG NEGRO THHN O THWN-2 O MTW	protectora de poliamida (nylon). NOM-001-SEDE Instalaciones eléctricas (utilización). NOM-063-SCFI Productos eléctricos- conductores - requisitos de seguridad.	La determinada por el fabricante.	CAJA/ 100 m	CONDUMEX,C ONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	3	7
83	24DC1460	CABLE #8 AWG NEGRO THHN O THWN-2 O MTW	NMX-J-010-ANCE Conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones hasta 600V.	La determinada por el fabricante.	CAJA/ 100 m	CONDUMEX,C ONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	2	5
84	24DT1520	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA 1/2"	Galvanizado en el Exterior, Recubrimiento de zinc, resistente a la corrosión, Pintura interior deslizante anticorrosiva.	sin garantía	PIEZA DE 3 mts.	RYMCO/OME GA		NO	22	55
85	24DT1660	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA 3/4"	Galvanizado en el exterior, recubrimiento de zinc, resistente a la corrosión, pintura interior deslizante anticorrosiva.	sin garantía	PIEZA DE 3 mts.	RYMCO/OME GA		NO	21	52
86	24DT1460	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA 1"	Galvanizado en el exterior, recubrimiento de zinc, resistente a la corrosión, pintura interior deslizante anticorrosiva.	sin garantía	PIEZA DE 3 mts.	RYMCO/OME GA		NO	8	20
87	24DC5200	COPLE PARA TUBO PARED DELGADA ELÉCTRICO 1/2"	Cople para tubo pared delgada eléctrico 1/2", con doble opresor de tornillo galvanizado. Material del cople: antimonio.	La determinada por el fabricante.	PZA	RYMCO		SI	20	50

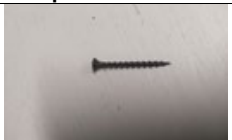
88	24DC5260	COPLE PARA TUBO PARED DELGADA ELÉCTRICO 3/4"	Cople para tubo pared delgada eléctrico 3/4", con doble opresor de tornillo galvanizado. Material del cople: antimonio	La determinada por el fabricante.	PZA	RYMCO		SI	24	60
89	24DC5180	COPLE PARA TUBO PARED DELGADA ELÉCTRICO 1"	Cople para tubo pared delgada eléctrico 1", con doble opresor de tornillo galvanizado, material del cople: antimonio.	La determinada por el fabricante.	PZA	RYMCO		SI	8	20
90	24DC4180	CONECTOR PARA TUBO GALVANIZADO PARED DELGADA 1/2"	Conector para tubo galvanizado pared delgada 1/2", con opresor de tornillo galvanizado, roscado con contratuerca, material de antimonio	La determinada por el fabricante.	PZA	RYMCO		SI	20	50
91	24DC4220	CONECTOR PARA TUBO GALVANIZADO PARED DELGADA 3/4"	Conector para tubo galvanizado pared delgada 3/4", con opresor de tornillo galvanizado, roscado con contratuerca, material de antimonio	La determinada por el fabricante.	PZA	RYMCO		SI	25	62
92	24DC4140	CONECTOR PARA TUBO GALVANIZADO PARED DELGADA 1"	Conector para tubo galvanizado pared delgada 1", con opresor de tornillo galvanizado, roscado con contratuerca, material de antimonio	La determinada por el fabricante.	PZA	RYMCO		SI	8	20
93	24DA1560	APAGADOR SENCILLO	Apagador sencillo/switch, de baquelita color marfil, 15 amp 120 volts	n/a	PZA	LEVITON		SI	8	20
94	24DA1360	APAGADOR DOBLE	Apagador doble/switch, de baquelita color marfil, 15 amp 120 volts	n/a	PZA	LEVITON		SI	8	20
95	24DC2480	CAJA 2x4 AMERICANA	Caja metálica de 2X4" troquelada de lámina con perforaciones de 1/2" calibre 16	n/a	PZA	RACO/STEEL CITY		SI	25	63
96	24DC2400	CAJA 4x4x1 AMERICANA	Caja metálica de 4x4x1" troquelada de lámina con perforaciones de 1/2" calibre 16	n/a	PZA	RACO/STEEL CITY		SI	19	47

97	24DC2540	CAJA OCTAGONAL AMERICANA	Caja octagonal metálica troquelada de lámina con perforaciones de 1/2" calibre 16	n/a	PZA	RACO/STEEL CITY		SI	4	10
98	24DT0220	TAPA CIEGA 4x4	Tapa ciega cuadrada de 4x4 plana, de lámina galvanizada calibre 16	n/a	PZA	RACO/STEEL CITY		SI	6	14
99	24DC3480	CLAVIJA PARA USO RUDO	DE 15 AMP, 125 VOLTS, polarizada	n/a	PZA	LEVITON		SI	8	20
100	24DC4380	CONECTOR PARA CABLE USO RUDO 1/2"	Conector para cable uso rudo 1/2"	n/a	PZA	NA		SI	48	120
101	24DF1320	LÁMPARA LED	Omnidireccional potencia 9 W. Voltaje: 100-240 VOLTS. 806 Lúmenes. 60 HZ, Color 3000 grados kelvin. Vida útil 25000 Hrs. No atenuable.	n/a	PZA	PHILIPS A-19 9W		SI	16	40
102	24DC2601	CAJA PANDUIT 2 X 4 N/P	Caja 2" x 4" de plástico para sobreponer en muro, color blanco.	La determinada por el fabricante.	PZA	PANDUIT		NO	4	10
103	24DC2880	CANALETA PANDUIT 1"	Canaleta 1" plástico para sobreponer en muro, color blanco, con tapadera.	La determinada por el fabricante.	JGO	PANDUIT		NO	24	60
104	23AC0330	CHAPA DE SEGURIDAD DE PARCHE	Chapa de seguridad de parche, uso intensivo, color dorado, para puerta de madera.	1 año	PZA	KWIKSET MODELO 665 3 CP RCAL RCS K6 V1		FICHA TECNICA	8	20

105	23AC0320	CHAPA DE PERILLA CON LLAVE	Chapa de perilla con llave, color dorado, uso intensivo para puerta de madera.	1 año	PZA	KWIKSET MODELO 400T3		FICHA TECNICA	12	30
106	23AC0340	CHAPA DE GANCHO PARA PUERTA COMERCIAL	Chapa de gancho para puerta comercial de aluminio natural. Tipo Adams Rite	1 año	PZA	HERRALUM MODELO 1750		FICHA TECNICA	3	7
107	23BC1100	CHAPA DE GANCHO PARA PUERTA COMERCIAL	Chapa de gancho para puerta comercial, color bronce oscuro. Tipo Adams Rite.	1 año	PZA	HERRALUM MODELO 1750	IDEM ANTERIOR COLOR BRONCE OSCURO	FICHA TECNICA	3	7
108	23BC1320	CHAPA DE PALETA PARA PUERTA COMERCIAL	Chapa de paleta para puerta comercial de aluminio natural. Tipo Adams Rite.	1 año	PZA	HERRALUM MODELO 1124		FICHA TECNICA	3	7
109	24BC1325	CHAPA DE PALETA PARA PUERTA COMERCIAL	Chapa de paleta para puerta comercial de color bronce oscuro. Tipo Adams Rite.	1 año	PZA	HERRALUM MODELO 1124	IDEM ANTERIOR COLOR BRONCE OSCURO	FICHA TECNICA	3	7
110	24BC0616	CIERRA PUERTA DE BRAZO	Cierra puerta de brazo para puerta de aluminio (color aluminio natural/bronce oscuro) de 65 a 85 Kg.	1 año	PZA	DAWH/RYOBI		FICHA TECNICA	4	10
111	23AB0500	CIERRA PUERTA AÉREO	Bisagra aérea oculta para línea de 4" de aluminio de 1 3/4"x 4", para 110 kg. Incluye herrajes para instalación.	1 año	PZA	DAWH JACKSON		FICHA TECNICA	3	7
112	23AB0500	CIERRA PUERTA PISO	Bisagra hidráulica de piso, 110 Kgs. (izquierda o derecha) con herrajes para instalación.	1 año	PZA	DAWH JACKSON		FICHA TECNICA	3	7
113	24AS0700	SILICÓN NEGRO	Silicón negro para pistola de 290 ml. Para uso general, para adherir material como vidrio, madera, cerámica, plástico y/o aluminio.	La determinada por el fabricante.	TUBO	DAP/PENSYLVANIA/SIKA	NA	SI	18	45
114	24BP0001	PTR 1 1/2 X 1 1/2 BLANCO, CAL. 14 COMERCIAL	Perfil metálico tubular de 1/2 x 1/2, calibre 14, de acero, de 20 ft de largo.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	3	7

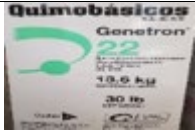
115	24BP0002	PTR 2 X 2 BLANCO, COMERCIAL	Perfil metálico tubular de 2 x 2, calibre 14, de acero, de 20 ft de largo.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	4	10
116	24BP0580	PIVOTE DESCENTRADO ALUMINIO NATURAL O BRONCE, TIPO AMERICANO	Pivote fuera de centro para puerta comercial de aluminio con bushing de bronce, incluye herrajes y tornillos.	La determinada por el fabricante.	JGO	NA		NO	12	30
117	23AH0100	HILO PARA ORILLADORA/DESBROSADORA	Hilo para corte .095" ó 2.41 milímetros de trabajo pesado. Código naranja.	La determinada por el fabricante.	ROLLO DE 250 M	STIHL O ECHO		FICHA TECNICA	2	5
118	23BA0003	ACEITE CADENA	Aceite lubricante para barra y cadena de motosierra, para los equipos con sistema Stihl e Matic.	La determinada por el fabricante.	LITRO	STIHL		FICHA TECNICA	4	10
119	26BA0099	ACEITE PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS	ACEITE para motor de dos tiempos, para herramientas marca Stihl, para mezclas en proporción de 50:1.	La determinada por el fabricante.	RECIPIENTE DE 400 ML	STIHL		FICHA TECNICA	10	25
120	26BA0140	ACEITE PARA MOTOR	Aceite lubricante para motor a gasolina multigrado SAE 20W50 API SM	La determinada por el fabricante.	LITRO	QUAKER STATE, CASTROL, MOBIL, VALVOLINE		FICHA TECNICA	8	20
121	24AC0270	SACO DE CEMENTO GRIS	Saco de cemento Portland tipo #1 y #2.	La determinada por el fabricante.	SACO 50 KG	APASCO/GCC		NO	15	37

122	24AB0005	BASE COAT (MORTERO DE ALTA RESISTENCIA)	El cemento flexible es una mezcla de cemento portland y polímeros de látex secos diseñado especialmente para emplearse en muros y plafones exteriores. Se prepara en sitio con agua potable.	La determinada por el fabricante.	SACO 20 KG	DUROCK/CEM EX		NO	17	41
123	24AM0381	MORTEMIX	Mezcla de mortero hidráulico y arena listo para usarse, sólo se agrega agua.	La determinada por el fabricante.	SACO 25 KG	GCC/CEMEX		NO	8	20
124	24AC0320	CONCRETO EN SECO	Mezcla de concreto hidráulico, arena, cemento, grava, sólo se agrega agua.	La determinada por el fabricante.	SACO 25 KG	GCC/CEMEX		NO	9	22
125	24AJ0000	JOINT CEMENT	Compuesto en polvo para juntas, texturizados, reparaciones de muros de tabla roca.	n/a	SACO 25 LB	PANEL REY		NO	13	32
126	24AS0180	SHEET ROCK 1/2	Panel de yeso regular de 4x8 FT por 1/2" de espesos, fabricado con yeso cubierto por ambos lados de papel.	La determinada por el fabricante.	HOJA	PANEL REY		NO	16	40
127	24BC0295	CANAL DE AMARRE	Canal de amarre para muro de sheet rock 2 1/2" x 10 FT de largo de lámina galvanizada calibre 26.	La determinada por el fabricante.	PZA	PANEL REY		NO	12	30
128	24BP0015	POSTE PRINCIPAL	Poste vertical principal p/muro de sheet rock 2 1/2" x 10 FT de largo, de lámina galvanizada calibre 26.	La determinada por el fabricante.	PZA	PANEL REY		NO	17	41

129	24AT3020	TORNILLO PARA SHEET ROCK 1 1/2"	Tornillo de acero negro 1 1/2" de largo, punta estándar para tabla roca.	La determinada por el fabricante.	KILO	S/M		SI	5	12
130	24AT3060	TORNILLO PARA SHEET ROCK 2"	Tornillo de acero negro 2" de largo, punta estándar para tabla roca.	La determinada por el fabricante.	KILO	S/M		SI	2	5
131	24AT3040	TORNILLO PARA SHEET ROCK 2 1/2"	Tornillo de acero negro 2 1/2" de largo, punta estándar para tabla roca.	La determinada por el fabricante.	KILO	S/M		NO	2	5
132	23AP0461	PIJA PARA PISTOLA DE IMPACTO HILTI	Perno para pistola de impacto Hilti de 1" de largo, acero galvanizado.	La determinada por el fabricante.	PZA	HILTI MODELOS X-U32 Y X-W6 D12		SI	60	150
133	23AF0205	FULMINANTE ROJO HILTI	Fulminante para pistola marca HILTI, modelos X-U32 Y X-W6 D12.	La determinada por el fabricante.	CJ/100	HILTI		SI	1	2
134	24AC0340	CINTA ANTIDERRAPANTE	Cinta antiderrapante de 2" x 15 FT de largo, autoadherible, para interior y exterior, trabajo pesado.	La determinada por el fabricante.	ROLLO	3M		SI	18	45
135	24AS0440	SOLDADURA	Electrodos para soldadura de arco eléctrico 6013 3/32	La determinada por el fabricante.	KILO	LINCONL (USA)		SI	20	50
136	24BA0440	ÁNGULO 1 1/2 X 1 1/2 X 1/8	Ángulo de acero de 1 1/2" de lado por 1 1/2" por 1/8" de espesor, de 20 ft de largo.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	4	10

137	24BA0525	ÁNGULO ESQUINERO PARA MURO DE SHEET ROCK	Ángulo de lámina para muro seco, para esquinero.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	8	20
138	24AM0380	MORTERO	Cemento para albañilería de alta adherencia, para aplanados y pegado de block y ladrillo. De acuerdo a la norma NMX-C-021-ONNCE	La determinada por el fabricante.	Saco 50 KG.	GCC/CEMEX. APASCO		NO	8	20
139	24AT1070	TAQUETE 1/2" PLÁSTICO P/TABLAROCA	Taquete de plástico autoperforable para tablaroca, color blanco, fabricado de poliamida.	La determinada por el fabricante.	PZA	THORSMAN		NO	120	300
140	23AB0550	BISAGRA TUBULAR 1".	Bisagra tubular de acero, fabricada en torno, para puerta de herrería.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	8	20
141	24AT0960	TAQUETE AZUL DE 1/4 PLÁSTICO	Taquete de plástico de polietileno, con anclas para evitar el giro.	La determinada por el fabricante.	pZA	NA		NO	200	500
142	24BP0120	PEGAMENTO P/CPVC	Cemento disolvente amarillo/naranja de consistencia media para CPVC, secado rápido, para unión de accesorios y tuberías cédula 40, hasta de 6" de diámetro, para instalaciones de agua fría y caliente.	La determinada por el fabricante.	BOTE 500 ML.	OATEY		NO	2	5

143	24DT1135	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO FIBRATADO 5 AÑOS	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO FIBRATADO 5 AÑOS. Densidad (g/cm3): 1.29-1.35. Porcentaje de sólidos (PESO): 50-60 %. Secado al tacto (minutos): 60. Secado total (HORAS): 2. Elongación %: >200, PH: 10.5. Apariencia: blanco, cremoso, RENDIMIENTO: 1 metro cuadrado por litro	5 AÑOS	CUBET A	FESTER/HRC		NO	73	183
144	24AC0285	CEMENTO PLÁSTICO ACRÍLICO	Resanador acrílico elastomérico de consistencia pastosa, elaborado a base de resinas acrílicas, cargas minerales seleccionados y adicionado con fibras sintéticas	La determinada por el fabricante.	CUBET A	THERMOTEX		NO	35	88
145	24AC0190	PLACA DE PLAFON ACÚSTICO DE CELOTEX 2 X 2	Placa de plafón acústico de celotex 2x2 FT, tipo agusanado, sin ceja.	La determinada por el fabricante.	CJ C/16	USG CEILINGS		NO	28	70
146	24AC0230	PLACA DE PLAFON ACUSTICO DE CELOTEX 2 X 4	Placa de plafón acústico de celotex 2x4 FT, tipo agusanado, sin ceja.	La determinada por el fabricante.	CJ C/8	USG CEILINGS		NO	8	20
147	24AF0065	FELPA PARA RODILLO	Felpa para rodillo de 9" de 3/4" de espesor (uso profesional para toda clase de pinturas).	La determinada por el fabricante.	PZA	(B Y P)		SI	8	20
148	24AF0060	FELPA PARA RODILLO	Felpa para rodillo de 4" de 3/4 de espesor (uso profesional para todo tipo de pinturas)	La determinada por el fabricante.	PZA	(B Y P)		SI	11	27
149	24AR0560	RODILLO COMPLETO	Armazón de rodillo completo, felpa de 1 1/4" de primera calidad, 9" reforzado. Para trabajo pesado, armazón con varilla de 5/16".	La determinada por el fabricante.	PZA	(B Y P)		SI	70	175

150	24AR0585	RODILLO COMPLETO	Armazón de rodillo completo de 4", reforzado, americano, incluye felpa. Para trabajo pesado, armazón con varilla de 5/16".	La determinada por el fabricante.	PZA	(B Y P)		SI	25	63
151	24AE0180	EXTENSIÓN DE MADERA	Extensión de madera para rodillo punta de metal de 1.5 M.	La determinada por el fabricante.	PZA	B Y P		SI	5	12
152	24AM0370	MEMBRANA DE DOBLE REFUERZO	Membrana de doble refuerzo a base de fibra de polyester para impermeabilizantes base agua 1.10 M x 100 M.	n/a	ROLLO	FESTER/THER MOTECK		NO	20	50
153	24AB0560	IMPERMEABILIZANTE CEMENTO PLÁSTICO	Compuesto asfáltico con fibras minerales y solventes de consistencia pesada para aplicación con llana, excelente adhesión y resistente al agua a la intemperie.	n/a	GALON	MARCA ZAHORI		NO	8	20
154	23AR0090	REFRIGERANTE R-22	(CLORODIFLUOROMETANO CAS75-45-6) UN 1018	La determinada por el fabricante.	LATA 30LB	DUPONT/QUI MIOBASICOS/ MEXICHEM/F REON		NO	5	12
155	23BR0065	LIMPIADOR PARA SISTEMAS DE REFRIGERACION ECO FLUSH R-141	(trans-1-Cloro-3,3,3-trifluoropropeno) CAS 102687-65-0	La determinada por el fabricante.	LATA 30LB	DUPONT/QUI MIOBASICOS/ MEXICHEM/F REON		NO	6	15
156	23AR0110	REFRIGERANTE R-410	(PENTAFLUOROMETANO 354-33-6 DIFLUOROMETANO 75-10-5)	La determinada por el fabricante.	LATA 30LB	DUPONT/QUI MIOBASICOS/ MEXICHEM/F REON		NO	4	10
157	23AR0096	REFRIGERANTE R-438A	Gas refrigerante N.O.S (1,1,1,2-TETRAFLUOROETANO, PENTAFLUOROETANO UN1078	La determinada por el fabricante.	LATA 30LB	DUPONT/QUI MIOBASICOS/ MEXICHEM/F REON		NO	4	10

158	24BC0005	CONTACTOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Contactador 2 X 30 Amp. 240 Volts, con bobina a 24 Volts.	1 AÑO	PZA	EMERSON / WHITE RODGERS		FICHA TECNICA	10	25
159	24DC4820	CONTACTOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Contactador 3 X 40 Amp. 240 Volts, con bobina a 24 Volts.	1 AÑO	PZA	EMERSON / WHITE RODGERS		FICHA TECNICA	10	25
160	23BT0025	TRANSFORMADOR DE CONTROL PARA UNIDAD DE CLIMA. MOD. T7752.	75 V.A., primario multivoltaje; secundario 24 volts, corriente alterna.	1 año	PZA	DIVERSITECH		FICHA TECNICA	6	15
161	23BB0740	BANDA A-48	Uso industrial, resistente a grasas y aceites, resistentes al polvo	n/a	PZA	GATES		NO	5	12
162	23BB0405	BANDA A-50	Uso industrial, resistente a grasas y aceites, resistentes al polvo	n/a	PZA	GATES		NO	5	12
163	23BB0820	BANDA A-52	Uso industrial, resistente a grasas y aceites, resistentes al polvo	n/a	PZA	GATES		NO	12	30
164	23BB0580	BANDA A-54	Uso industrial, resistente a grasas y aceites, resistentes al polvo	n/a	PZA	GATES		NO	4	10
165	23BB0080	BANDA A-56	Uso industrial, resistente a grasas y aceites, resistentes al polvo	n/a	I	GATES		NO	4	10
166	24DF0480	FILTRO PELO DE COCHINO	Filtro en rollo, 30" de ancho x 25' de largo x 1" de espesor.	n/a	ROLLO	NA		NO	3	7
167	23DL0500	LIMPIADOR DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	Lata de aerosol para limpieza de tablillas y dispositivos electrónicos.	La determinada por el fabricante.	BOTE	STEREN		NO	5	12

168	24AW0000	LUBRICANTE MULTIUSOS WD-40 DE 11 OZ	Lata de aerosol lubricante Multiusos para piezas móviles como bisagras, ruedas, rodillos, cadenas y engranajes. Protege contra el óxido y la corrosión en elementos como herramientas y equipos deportivos. Penetra para liberar piezas corroídas o atascadas como tuercas, pernos, válvulas y cerraduras. Elimina rápidamente adhesivos, corrosión y pintura. Desplaza la humedad para restaurar equipos de agua, como motores, bujías y herramientas eléctricas.	n/a	BOTE	WD-40		NO	16	40
169	23BA0125	ACEITE PARA CHUMACERAS (4 FL OZ)	Aceite lubricante para motor y baleros de enfriadores de aire con envase dosificador, contenido 118 ml, usos diversos.	n/a	BOTE	ZOOM-SPOUT		NO	6	14
170	23BT0001	TERMOSTATOS 2 ETAPAS	Termostato de calefacción/enfriamiento, rango de temperatura de 10 a 32 grados centígrados, calor y frío universal, con placa para montajes sobre pared, 30 BCA, NEC Clase II, 11.43 cm (AN) x 8.25 cm (AL) x 4.13 cm (P) SISTEMA-COOL, OFF, HEAT VENTILADOR-AUTO,ON	5 AÑOS	PZA	WHITE RODGERS MODELO IFS6N-444		NO	4	10
171	24DT1070	TERMOSTATO 2 ETAPAS CON PANTALLA DIGITAL	Termostato no programable, pantalla grande, dos etapas calefacción/enfriamiento con respaldo para baterías, precisión de control de confort +/- 1 grado Fahrenheit.	5 AÑOS	PZA	HONEYWELL TH5220D FOCUS PRO 5000		NO	3	7
172	23AD0060	LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26	Lámina de acero galvanizada Calibre 26 DE 3x8 FT.	n/a	PZA	ACEROS MONTERREY/ ATSA	NA	NO	12	30
173	24DS0410	SOLDADURA PLATA 15%	Varilla para soldar tubería de cobre de unidades de clima con 15% de contenido de plata.	n/a	ROLLO	HARRIS		NO	28	70

174	23AC0075	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFÁSICO 220 VOLTS ZR42K5-TF5	1 AÑO	PZA	COPELAND/TE CUMSEH		NO	1	2
175	23BC0026	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFÁSICO 220 VOLTS ZR48K5-TF5	1 AÑO	PZA	COPELAND/TE CUMSEH		NO	1	2
176	23BC0179	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFÁSICO 220 VOLTS ZR57K5-TF5	1 AÑO	PZA	COPELAND/TE CUMSEH		NO	1	2
177	23AC0075	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFÁSICO 220 VOLTS ZR72K5-TF5	1 AÑO	PZA	COPELAND/TE CUMSEH		NO	1	2
178	24BS0015	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFÁSICO 220 VOLTS CR42KQ-TF5	1 AÑO	PZA	COPELAND/TE CUMSEH		NO	1	2
179	23BC0095	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFÁSICO 220 VOLTS CR53KQ-TF5	1 AÑO	PZA	COPELAND/TE CUMSEH		NO	1	2
180	23AC0075	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFÁSICO 220 VOLTS CR60K5-TF5	1 AÑO	PZA	COPELAND/TE CUMSEH		NO	1	2
181	23AC0075	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFÁSICO 480 VOLTS CR42KQ-TFD	1 AÑO	PZA	COPELAND/TE CUMSEH		NO	1	2
182	23AC0075	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFÁSICO 480 VOLTS CR60KQ-TFD	1 AÑO	PZA	COPELAND/TE CUMSEH		NO	1	2
183	23AC0075	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFÁSICO 480 VOLTS ZR72K5-TFD	1 AÑO	PZA	COPELAND/TE CUMSEH		NO	1	2
184	23BM0355	MOTOR PARA	HP 1/3 ROT REV. RPM 1075, 208-	La	PZA	A O SMITH	NA	NO	3	7

		CONDENSADOR MODELO 324P126	230V	determinada por el fabricante.		CENTURY				
185	23MB0066	MOTOR PARA CONDENSADOR 1/2 HP, 208-230 V, 1075 RPM, GE 5KCP39MG	Motor universal para condensador	La determinada por el fabricante.	PZA	CENTURY	NA	NO	4	10
186	23BM0345	MOTOR PARA CONDENSADOR 3/4 HP.	RPM 1050, 2108-230 V, H2 60/50 PH,:1 A 5.0 CAP. 12.5/370 V.				NA	FICHA TECNICA	4	10
187	23BC1437	ASPA 24" X 3 A 33 GRADOS	Aspas 24" x 3 A 33 grados, con flange universal y tornillería..	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	8	20
188	23BB0020	CENTRO DE 1/2 PARA ASPA	TRES TORNILLOS. 4005	La determinada por el fabricante.	PZA	MARS		NO	8	20
189	24DT0680	TAPE DE ALUMINIO 3"	Tape de aluminio para ductería de climas.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	3	7
190	24DV0080	VÁLVULA DE SERVICIO 1/4" P/PURGAR COMPRESORES	Válvula universal de servicio de 1/4.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	17	42
191	24AP1372	PINTURA VINÍLICA BLANCO MATE	TIPO: Vinil-acrilica, ACABADO: mate, LAVABILIDAD: mayor a 5000 ciclos, RENDIMIENTO: de 8 a 9 metros cuadrados por litro, DURABILIDAD EN ALMACEN: 2 años, DURABILIDAD DE PELICULA	10 AÑOS	CUBET A	BEREL/COME X/HRC		FICHA TECNICA	10	25
192	24AP1371	PINTURA VINÍLICA BLANCO MATE	EN PINTURA: 10 años, METODO DE APLICACION: brocha, rodillo, equipo de aspersor con aire o airless. CONTENIDO DE PLOMO Y MERCURIO: Libre al 100%.	10 AÑOS	GALO N	BEREL/COME X/HRC		FICHA TECNICA	2	5

193	24AP1372	PINTURA VINÍLICA NEGRO MATE	TIPO: Vinil-acrilica ACABADO:Satinado LAVABILIDAD: Mayor a 5000 ciclos, %SOLODOS EN PESO: 49% RENDIMIENTO: 8 a 9 metros cuadrados por litro superficie lisa y sin considerar perdidas por aplicacion DURABILIDAD EN ALMACEN: 2 años DURABILIDAD DE PELICULA EN PINTURA: 15 años en ambiente seco METODO DE APLICACION: brocha,rodillo,equipo de aspersión con aire o airless usos: Interiores y exteriores. CONTENIDO DE PLOMO Y MERCURIO: Libre al 100%	10 AÑOS	CUBET A	BEREL/COME X/HRC		FICHA TECNICA	2	5
194	24AP1372	PINTURA VINÍLICA COLOR IVORY (CATALOGO G4-01 COLOR LIFE COMEX)		10 AÑOS	CUBET A	BEREL/COME X/HRC		FICHA TECNICA	40	100
195	24AP1372	PINTURA VINÍLICA COLOR CRUDO (CATALOGO H4-02 COLOR LIFE COMEX)		10 AÑOS	CUBET A	BEREL/COME X/HRC		FICHA TECNICA	4	10
196	24AP1371	PINTURA VINÍLICA COLOR CRUDO		10 AÑOS	GALO N	BEREL/COME X/HRC		FICHA TECNICA	4	10
197	24AP1372	PINTURA VINÍLICA COLOR AZUL LUNA (CATALOGO R4-05 COLOR LIFE COMEX)		10 AÑOS	CUBET A	BEREL/COME X/HRC		FICHA TECNICA	8	20
198	24AP1371	PINTURA VINÍLICA COLOR AZUL LUNA		10 AÑOS	GALO N	BEREL/COME X/HRC		FICHA TECNICA	4	10
199	24AP1372	PINTURA VINÍLICA COLOR CUERO		10 AÑOS	CUBET A	BEREL/COME X/HRC		FICHA TECNICA	8	20

200	24AP1371	PINTURA VINÍLICA COLOR CUERO		10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		SI (UN LITRO)	4	10
201	24AP1372	PINTURA VINÍLICA AZUL UACJ		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		FICHA TECNICA	4	10
202	24AP1371	PINTURA VINÍLICA AZUL UACJ		10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		FICHA TECNICA	2	5
203	24AP1372	PINTURA VINIL ACRÍLICA COLOR ALMENDRA (CATALOGO J4-02 COLOR LIFE COMEX)		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		FICHA TECNICA	4	10
204	24AP1371	PINTURA VINIL ACRÍLICA COLOR ALMENDRA		10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		FICHA TECNICA	2	5
205	24AP1372	PINTURA ESMALTE BLANCO SECADO RÁPIDO	SOLIDOS EN PESO: 54 %, SOLIDOS EN VOLUMEN:44 %. SECADO AL TACTO: 15 minutos, TIPO ALQUIDALICO ESTIRENADO, ACABADO: brillante,	10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		FICHA TECNICA	6	15

206	24AP1371	PINTURA ESMALTE BLANCO SECADO RÁPIDO	RENDIMIENTO: 5 A 8 metros cuadrados, COMPOSICION: resina vinil acrilida, METODO DE APLICACIÓN, : brocha, equipo de aspersión, aire o airless. CONTENIDO DE PLOMO Y MERCURIO: Libre al 100%	10 AÑOS	GALÓN	BEREL/COMEX/HRC		FICHA TECNICA	6	15
207	24AP1372	PINTURA ESMALTE NEGRO SECADO RÁPIDO		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		FICHA TECNICA	1	2
208	24AP1371	PINTURA ESMALTE NEGRO SECADO RÁPIDO		10 AÑOS	GALÓN	BEREL/COMEX/HRC		FICHA TECNICA	2	5
209	24AP1372	PINTURA ESMALTE AZUL UACJ (CATÁLOGO Q1-13 COLOR LIFE COMEX)		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		FICHA TECNICA	10	24
210	24AP1371	PINTURA ESMALTE AZUL UACJ		10 AÑOS	GALÓN	BEREL/COMEX/HRC		FICHA TECNICA	3	7
211	24AP1372	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRÁFICO PESADO	DENSIDAD: 1.44 kg litro promedio, % DE SOLIDO EN PESO: 68, % EN SOLIDO DE VOLUMEN: 51, tipo alquididad/hule clorado, ACABADO satinado-mate, # DE MANOS: 1 mano, RENDIMIENTO	10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		FICHA TECNICA	20	50

212	24AP1372	PINTURA ESMALTE AZUL TRÁFICO PESADO	TEORICO POR LITRO: de 34 a 36 mt lineales en superficies lisas en franjas de 10 cm de ancho con un aspersor de pelicula de 10 a 15 ml, DURABILIDAD EN ALMACEN: 1 año en envase cerrado, METODO DE APLICACION: brocha, rodillo, equipo de aspersion con aire o airless, rodamiento: entre 25 y 35 minutos.	10 AÑOS	CUBET A	BEREL/COME X/HRC		FICHA TECNICA	3	7
213	24AP1372	PINTURA ESMALTE BLANCO TRÁFICO PESADO	TEORICO POR LITRO: de 34 a 36 mt lineales en superficies lisas en franjas de 10 cm de ancho con un aspersor de pelicula de 10 a 15 ml, DURABILIDAD EN ALMACEN: 1 año en envase cerrado, METODO DE APLICACION: brocha, rodillo, equipo de aspersion con aire o airless, rodamiento: entre 25 y 35 minutos.	10 AÑOS	CUBET A	BEREL/COME X/HRC		FICHA TECNICA	2	5
214	24AP1372	PINTURA ESMALTE TRÁFICO COLOR VERDE 414N	DENSIDAD: 1.44 kg litro promedio, % DE SOLIDO EN PESO: 68, % EN SOLIDO DE VOLUMEN: 51, tipo alquidado/hule clorado, ACABADO satinado-mate, # DE MANOS: 1 mano, RENDIMIENTO TEORICO POR LITRO: de 34 a 36 mt lineales en superficies lisas en franjas de 10 cm de ancho con un aspersor de pelicula de 10 a 15 ml, DURABILIDAD EN ALMACEN: 1 año en envase cerrado, METODO DE APLICACION: brocha, rodillo, equipo de aspersion con aire o airless, rodamiento: entre 25 y 35 minutos.	10 AÑOS	CUBET A	BEREL/COME X/HRC		FICHA TECNICA	3	7
215	24AT1320	THINNER STANDARD	Diluyente para todo tipo de esmaltes.	La determinada por el fabricante.	GALON	NA	NA	NO	40	100
216	24AB0700	BROCHA 2"	Brocha de cerda natural para aplicación de esmaltes, lacas y vinílicas profesional.	La determinada por el fabricante.	PZA	NORTEÑA O EXITO		SI	20	49
217	24AB0800	BROCHA 4"	Brocha de cerca natural para aplicación de esmaltes, lacas y vinílicas profesional.	La determinada por el fabricante.	PZA	NORTEÑA O EXITO		SI	100	250

218	24AS0060	SELLADOR PARA MADERA	Sellador para madera transparente, altos sólidos.	La determinada por el fabricante.	GALON	SAYER	NA	FICHA TECNICA	3	7
219	24AB0080	BARNIZ TRANSPARENTE	Barniz transparente brillante para todo tipo de madera.	La determinada por el fabricante.	GALON	SAYER	NA	FICHA TECNICA	4	10
220	24AL0230	LACA PARA MADERA TRANSPARENTE	Laca transparente brillante para todo tipo de madera.	La determinada por el fabricante.	GALON	SAYER	NA	FICHA TECNICA	2	5
221	24AM0302	MANCHA MAGNOLIA	Mancha universal base de aceite, universal para todo tipo de maderas, color MAGNOLIA.	La determinada por el fabricante.	LITRO	SAYER	NA	SI	2	5
222	24AM0420	MANCHA CAOBA	Mancha universal base de aceite, universal para todo tipo de maderas, color CAOBA.	La determinada por el fabricante.	LITRO	SAYER	NA	SI	2	5
223	23AL0780	LIJA PARA MADERA #220-23	Pliego de lija, GRANO #220-23 DE 9x11	La determinada por el fabricante.	PLIEGO	FANDELI		SI	20	50
224	27CT0093	MASKINGTAPE AZUL 1"	Cinta de enmascarar para protección de pintura, color AZUL 1".	La determinada por el fabricante.	ROLLO	TUK/TRUPER		SI	20	50

Nombre y firma del representante legal del licitante

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento

ANEXO 2
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ número ____ (4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta de la empresa.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Publica Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6)____, será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% o ____ (7)____ % como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Bajo protesta de decir verdad

_____(9)_____
**Nombre y firma del representante del
licitante**

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de este instrumento.

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento

ANEXO 2
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 9 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____(6)_____. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(7)_____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____(8)_____.

Bajo protesta de decir verdad

_____(9)_____
**Nombre y firma del representante del
licitante**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes adjudicados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de este instrumento.

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento

ANEXO 3
FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
 Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
 Presente.-**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma
--	------------------------------	----------------

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario, enviarlo a:
 erick.gomez@uacj.mx

Instrucciones para el llenado del ejemplo del formato de aclaración de dudas a las bases de licitación.

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UACJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante o su representante legal.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**

**Anexo 4
Declaración de nacionalidad**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-11-2025**, para la **Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento** y en cumplimiento del primer y segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que **somos de nacionalidad mexicana** y, que los bienes que ofertamos y entregaremos en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 7.2 de estas Bases.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento

ANEXO 5
FORMATO DE PERSONALIDAD

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
 Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

 (Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral).

No. de Licitación: LA-67-034-908046996-N-11-2025/ Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio: Calle	Número				
Colonia: Código Postal:	Delegación o Municipio: Entidad federativa:				
Teléfonos: Correo electrónico:	Fax:				
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Relación de accionistas: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">Apellido paterno</td> <td style="width: 33%;">Apellido materno</td> <td style="width: 33%;">Nombre (s)</td> </tr> </table>			Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)			
Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva:					

Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Pública número: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
 legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”

Anexo 6

Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad
(Aplica para personas físicas y morales)

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Nombre del Representante legal de la empresa, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido y alcances de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Y de igual forma declaro, que me abstendré, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Por lo que autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**

ANEXO 7

ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

Mediante este escrito bajo protesta de decir verdad, hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-11-2025**, para la **Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**

**ANEXO 8
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL MODELO DE CONTRATO**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-11-2025**, para la **Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento** y en cumplimiento del Artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

MODELO DE CONTRATO

Contrato Núm. ---- / 20--

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADO A TRAVÉS DEL MAESTRO RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA ----- A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:***I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su Apoderado Legal:***

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117 / 95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto No.1049 / 2015 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de noviembre de 2015, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346 / 73, 198 / 78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.- Que sus fines son:

I).- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II).- Promover en sus componentes una formación integral.

III).- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del Estado y de los Municipios.

IV).- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

V).- Gestionar y allegarse de recursos para su sostenimiento y desarrollo, determinando para ello las cuotas, derechos y participaciones por los servicios que preste.

Para la consecución de sus fines, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, podrá celebrar toda clase de actos jurídicos, incluyendo la creación de órganos desconcentrados, los cuales tendrán, entre otras atribuciones, las de recaudar y administrar ingresos que se perciban por actividades distintas a las de enseñanza.

TERCERA.- Que la personalidad con la que comparece en este acto el Mtro. René Javier Soto Cavazos, se acredita con -----, mediante la escritura pública número -----, del volumen -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Publico Número ----, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha -----. Anexo uno.

CUARTA.- Que con fecha de -----, los miembros integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, derivada del proceso licitatorio público nacional número LA-67-34-908046996-E-X-20XX-, relativo a la ADQUISICIÓN DE -----, se adjudicó la suscripción del presente instrumento en favor de -----, lo anterior por resultar ser la propuesta más solvente para los intereses de esta Institución educativa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 36, 36 BIS y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cuya Fallo fue debidamente notificado a la moral de referencia el día -----, documental que se agrega al presente contrato como anexo dos, y que vienen a formar parte del mismo, como si se insertase a la letra, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

QUINTA.- Que la suscripción del presente contrato es para efecto de la formalización de la ADQUISICIÓN DE _____ y para cubrir las erogaciones que se deriven del mismo, será con recursos -----.

SEXTA.- Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, será en el edificio de Rectoría ubicado en la Calle Plutarco Elías Calles, número 1210, colonia Foviste Chamizal, C.P.32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.- Declaraciones de LA EMPRESA:

PRIMERA.- Que es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas y, acredita la existencia de su representada con copia de la escritura pública número _____ de fecha ____ de _____ del ____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ en la Ciudad de _____, _____.

SEGUNDA.- Que la _____, acredita su personalidad como Representante Legal y con las facultades necesarias comparece a celebrar el presente acto jurídico en nombre y representación de _____, con escritura pública _____ de fecha ____ de _____ del ____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número _____ en el Distrito _____ en la Ciudad de _____, ____.

TERCERA.- Que dentro del objeto social de su representada está: La _____.

CUARTA.- Que su representada, para fines de este contrato, señala como domicilio el ubicado en calle J _____ número ____, Colonia _____, C.P. _____ en la ciudad de _____, _____. Así mismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica _____.

QUINTA.- Que _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades con las que comparece a la celebración del presente contrato no le han sido limitadas, modificadas, ni revocadas en ningún sentido.

SEXTA.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que conoce el contenido del mismo.

III.- Declaran ambas partes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye la **Adquisición de medicamentos** en los términos de la Propuesta Técnica y Económica presentada por "_____", así como a lo determinado en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LA-67-34-908046996-N-XX-20XX respecto a las ___ PARTIDAS adjudicadas a la "LA EMPRESA", la cuales se detallan en el acta de fallo correspondiente**, así como Anexos Técnicos, en donde se detalla la descripción completa de los bienes citados letras arriba, así como su marca y especificaciones particulares.

Por lo que en este acto **"LA EMPRESA"** vende y **"LA UNIVERSIDAD"** compra el objeto materia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.- será a partir de la formalización del mismo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en las partidas adjudicadas a **“LA EMPRESA”**.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- Las obligaciones de **“LA EMPRESA”** se entienden en los términos de su Propuesta Técnica, su Propuesta Económica, el Anexo Técnico, así como las obligaciones que se establezcan a su cargo en el presente contrato y en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

QUINTA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- Se adjudican ____ partidas a la Empresa _____. por un subtotal mínimo de \$_____ M.N. (son _____ XX/100 M.N.), y un subtotal máximo de \$_____ (_____ pesos XX/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado aplicable.

Los precios y condiciones se otorgarán conforme a la propuesta económica presentada por el proveedor. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

SEXTA.- IMPUESTOS.- “LA UNIVERSIDAD” pagara por concepto de impuestos únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El pago se realizará dentro de los ____ (_____) días naturales posteriores a la presentación de la factura original (es) que ampare (n) la entrega TOTAL de la (s) partida (s), previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como la firma del contrato y entrega de la póliza de fianza. El pago de los bienes quedara condicionado, al pago que la empresa deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

Dichas facturas deberán enviarse en **archivos xml y pdf** a los siguientes correos electrónicos: _____@uacj.mx y _____@uacj.mx.

“LA UNIVERSIDAD” no otorgara ningún tipo anticipo.

El pago del bien quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que **“LA EMPRESA”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago se realizará en moneda nacional.

OCTAVA.- DATOS DE FACTURACIÓN y LUGAR DE ENTREGA DE FACTURAS.- “LA EMPRESA” deberá considerar los siguientes datos de “LA UNIVERSIDAD” para realizar la facturación correspondiente:

RAZÓN SOCIAL.- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez **DOMICILIO.-** Avenida Plutarco Elías Calles, número 1210. **COLONIA.-** Foviste Chamizal **CIUDAD.-** Juárez Chihuahua, México **CÓDIGO POSTAL.-** 32310 **R.F.C.** UAC 731101JT5

Así mismo, **“LA EMPRESA”** deberá detallar en la factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, cantidad y número de partida.
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el bien y/o servicio, etcétera
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía

NOTA.- “LA EMPRESA” deberá anexar a la factura la remisión original sellada y firmada por el Responsable Técnico y, especificar si su pago será mediante cheque o transferencia bancaria.

En caso de transferencia deberá solicitar a la Jefatura de Licitaciones de “LA UNIVERSIDAD” para que mediante el llenado de un formato se pueda generar el pago en esta modalidad.

NOVENA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.- “LA EMPRESA” entregará los bienes objeto del presente contrato a partir del _____ 20XX al _____ de 20XX de acuerdo a lo establecido en las bases.

El lugar de entrega se realizará en _____, los días de _____, de acuerdo con el programa que se detalla en las bases.

IMPORTANTE Por cuestión de logística se requiere PREVIA NOTIFICACION al Departamento de Licitaciones al siguiente número de teléfono: 656-688-2100 ext. 2283 de lunes a viernes en un horario de 8.00 a 15.00 horas o vía correo electrónico a la siguiente cuenta: _____@uacj.mx.

Esto con el fin de cotejar y revisar los bienes.

En el caso de los bienes que requieran instalación, estos deberán quedar completamente instalados a satisfacción del área usuaria.

No se aceptan entregas parciales, deben entregar COMPLETA la(s) partida(s) adjudicada(s).

DECIMA. - El tipo de transporte a utilizar será a criterio de “LA EMPRESA”, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado, esto sin costo adicional para la “LA UNIVERSIDAD” (cuando aplique).

DÉCIMA PRIMERA.- EMPAQUE.- Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque / caja original debidamente sellada), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga , sin costo adicional para “LA UNIVERSIDAD”, asegurando su originalidad y buen estado.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiese aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí establecidas, las partes podrán presentar las querellas y / o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente. Así mismo será responsabilidad de “_____”. , responder en forma exclusiva, en caso de que, en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y / o marcas registradas por terceros, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables, quedando obligada a liberar a “LA UNIVERSIDAD”, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- “LA EMPRESA” a fin de **garantizar el cumplimiento** de las obligaciones derivadas del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad, **deberá presentar Póliza de Fianza como Garantía de Exacto Cumplimiento**, expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si este no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

La póliza de fianza deberá ser por **el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del IVA**, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y / o en el clausulado de éste contrato y / o especificaciones y / o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”.

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, por lo cual “LA

UNIVERSIDAD” podrá rescindir el contrato, cobrándole a **“LA EMPRESA”** los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de **“LA UNIVERSIDAD”** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la póliza de fianza que se otorgue por el 10% del monto total del contrato número XXX-202X, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y / o especificaciones y / o en los presupuestos correspondientes y / o en el clausulado del presente contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y / o especificaciones y / o en los presupuestos correspondientes y / o en el clausulado del contrato de adquisición XXX-20XX, derivado de la Licitación Pública Nacional LA-67-34-908046996-N-XX-20XX, impuestas a la persona moral denominada “_____”. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de la persona moral denominada “_____”, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato número XXX-20XX derivado de la Licitación Pública Nacional LA-67-34-908046996-N-XX-20XX, que se reclamen a la persona moral denominada “_____”, y se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado la persona moral denominada “_____” interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva. Esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

DÉCIMA CUARTA.- CUMPLIMIENTO A LOS VICIOS OCULTOS.- **“LA EMPRESA”** quedara obligado ante **“LA UNIVERSIDAD”** a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega de los bienes adquiridos en el presente acto jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LA UNIVERSIDAD”** aplicara penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de este contrato, por una cantidad igual al 0.2 % (cero punto dos por ciento) por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El procedimiento de pago de penas convencionales se encuentra plenamente detallado en las Bases del Proceso Licitatorio origen de este contrato, por lo cual, **“LA EMPRESA”** tiene conocimiento ya del mismo.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISION DEL CONTRATO.- Procederá la rescisión administrativa del presente contrato, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“LA EMPRESA”** para con **“LA UNIVERSIDAD”**, lo anterior de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En caso de que **“LA EMPRESA”** ceda en forma parcial o total los derechos y obligaciones derivadas de la licitación y / o del presente contrato, excepto los derechos señalados en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederá del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando **“LA EMPRESA”** no entregue la Garantía de Cumplimiento del contrato en los términos establecidos en la ya citada ley.

En caso de aplicarse la Rescisión al presente contrato, esta se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general.
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a **“LA UNIVERSIDAD”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de **“LA UNIVERSIDAD”**.

En caso de alguno de estos supuestos **“LA UNIVERSIDAD”** reembolsará a **“LA EMPRESA”** los gastos no recuperables en que se haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- REGISTRO DE DERECHOS.- **“LA EMPRESA”** asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de este contrato, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, o propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

DÉCIMA NOVENA.- DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.- Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación del servicio objeto de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de **“LA UNIVERSIDAD”**, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **“LA UNIVERSIDAD”** ó **“LA EMPRESA”** según sea el caso.

VIGÉSIMA.- SANCIONES.- Se hará efectiva por parte de **“LA UNIVERSIDAD”** la Garantía de Cumplimiento de este contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente contrato, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará ninguna relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuese condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiese dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los contenidos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción en los tribunales competentes, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

L E Í D O íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a _____.

“LA UNIVERSIDAD”

Mtro. René Javier Soto Cavazos
Apoderado legal

“LA EMPRESA”

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**

**ANEXO 9
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(Nombre de Representante legal) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-11-2025**, para la **Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del texto de póliza de fianza y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

TEXTO DE FIANZA

GARANTÍAS.- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato una póliza de fianza **por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”; así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.**

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las garantías de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de fianza de garantía que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Pública impuestas a la -----. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ----- que reclamen a -----, La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----.**

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**

**ANEXO 10
MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional, LA-67-034-908046996-N-11-2025** para la **Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nuestro domicilio para **oír y recibir** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
Número exterior e interior:
Colonia: Código Postal:
Población:..... Municipio (o
Delegación) y Entidad Federativa:
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional

LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento

ANEXO 11
MANIFESTACIÓN DE PRECIOS FIJOS

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(Nombre de Representante legal) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-11-2025**, para la **Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento

ANEXO 12
FORMATO DE INFORMACIÓN BANCARIA

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R. F. C.: _____
DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

NOMBRE DEL
CONTACTO: _____
CORREO
ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA CUENTA

TIPO DE MONEDA: PESOS ☐ DOLARES ☐ EUROS ☐ OTRO ☐

NOMBRE DEL TITULAR DE LA
CUENTA: _____

NÚMERO DE
CUENTA: _____

CLABE (18
DÍGITOS): _____

NOMBRE DEL
BANCO: _____

SUCURSAL: _____ PLAZA: _____

PAÍS: _____ CIUDAD: _____

CLAVE ABA: _____
(Se utiliza si la transferencia es en dólares)

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**

**ANEXO 13
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE TRÁMITE DE IMPORTACIÓN**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(Nombre de Representante legal) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-11-2025** para la **Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento de los trámites y costos de importación necesarios de cada una de las partidas que lo requieren, mismos que correrán por nuestra cuenta, cabe mencionar que el tiempo de estos trámites ya ha sido considerado para cumplir con el tiempo de entrega solicitado en las bases de este proceso licitatorio.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**

ANEXO 14

**Escrito para hacer válida la garantía y/o cambios de los artículos que resulten defectuosos
(Carta compromiso de canje)**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ"
Presente.-**

(nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que garantizo los bienes por el período de vida útil y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas dentro de este proceso licitatorio, me obligo a realizar el canje del total de las existencias de los bienes adjudicados en el contrato _____, en un periodo no mayor de _____ días hábiles contados a partir de la notificación por escrito por parte de la UACJ, en el lugar donde se encuentre el insumo, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción de la misma.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Además, deberá recoger los artículos en el lugar de entrega para revisión y/o cambio cuando aplique y regresará en el mismo sitio.

Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento

ANEXO 15

Carta de conocimiento de orden de compra UACJ

Lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,
Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-11-2025**, para la **Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**, hemos leído y conocemos el contenido del formato de la orden de compra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con la que, en caso de resultar adjudicado, me harán llegar los pedidos de las partidas que resulte adjudicado.

Ejemplo de una orden de compra:

Portada

Hoja de distribución

Fin de reporte

Atentamente

Nombre y firma del representante
legal del licitante

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-11-2025
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento

ANEXO 16
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-11-2025** para la **Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**, bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacional ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? : ☐ SÍ ☐ NO(Marque con una "X" su elección, si eligió **SÍ** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		CALIFICACIÓN			
Evento		Totalment e de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuer do	Totalment e en desacuer do
Junta de Aclaraciones.					
Supuesto s	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.					
Supuesto s	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.					
Supuesto s	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
Evento		Totalment e de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuer do	Totalment e en desacuer do

Fallo					
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
Generales					
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ

☐

NO

☐

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ♦ A la Jefatura de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ♦ Enviar al correo electrónico, con la dirección: licitacion@uacj.mx o erick.gomez@uacj.mx

Formato de revisión de documentos que deberán presentar los licitantes, en cumplimiento a las bases de licitación

Doc.	CARPETA No. 1 (Legal)	
1	Copia simple del escrito de solicitud de participación que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta (punto 7.1)	
2	Manifestación del grado de contenido nacional (Anexo 2) o escrito en formato libre donde justifique y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad del producto que se oferte (punto 7.2)	
3	Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación (Anexo 3) (opcional)	
4	Formato declaración de nacionalidad (Anexo 4)	
5	Formato de personalidad (Anexo 5)	
6	Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad (Anexo 6)	
7	Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 7)	
8	Escrito en original donde manifieste que participa con una propuesta conjunta, así como copia del convenio de proposiciones conjuntas (cuando aplique) (punto 7.7)	
9	Declaración de conocimiento del modelo de contrato (Anexo 8)	
10	Declaración de conocimiento del modelo de póliza de fianzas (Anexo 9)	
11	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 10)	
12	Escrito compromiso de pago de penas convencionales (punto 7.10)	
13	Manifestación de precios fijos (Anexo 11)	
14	Información bancaria (Anexo 12)	
15	Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo 13)	
16	Encuesta de transparencia (opcional)	
	CARPETA No. 2 (Técnica)	
1	Anexo Técnico / Especificaciones técnicas (punto 7.14, Anexo Técnico No. 1)	
2	Residencia en la localidad (punto 7.15)	
3	Recibo de muestra física (punto 7.16)	
4	Presentación de catálogos (punto 7.17)	
5	Normas Oficiales Vigentes (punto 7.18)	
6	Escrito compromiso de NO ceder obligaciones (punto 7.19)	
7	Escrito bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado (punto 7.20)	
8	Carta de garantía de bienes (punto 7.21)	
9	Escrito para hacer válida la garantía y/o cambios de los artículos que resulten defectuosos (Carta compromiso de canje) (punto 7.22) (Anexo 14)	
10	Carta de conocimiento de Orden de Compra (punto 7.23) (Anexo 15)	
11	Currículum (punto 7.24)	
12	a) Una copia de un contrato con uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra)	
13	b) Una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años	
14	c) Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.	
15	d) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes (Anexo 16).	
	CARPETA No. 3 (Económica)	
1	Propuesta económica (punto 7.25)	